

FORMA I

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Notas	30/6/2025		31/12/2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	8a)		83,527,434		58,146,209
Inversiones temporarias	8c)		30,490,621		32,088,359
Cartera	8b)		446,697,553		471,819,602
Cartera vigente		242,703,978		248,306,200	
Cartera vencida		407,890		295,613	
Cartera en ejecución		22,373,911		22,359,809	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		151,984,400		165,263,160	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		1,585,045		1,970,598	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		42,942,356		47,630,082	
Productos devengados por cobrar cartera		49,883,172		53,348,705	
Previsión para cartera incobrable		-65,183,199		-67,354,565	
Otras cuentas por cobrar	8d)		3,870,925		3,766,015
Bienes realizables	8e)		237,327		628,076
Inversiones permanentes	8c)		43,241,592		43,241,592
Bienes de uso	8f)		10,924,095		11,226,987
Otros activos	8g)		712,670		803,593
Fideicomisos constituidos	8h)		-		-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b><u>619,702,217</u></b>		<b><u>621,720,433</u></b>
<b>PASIVO</b>					
Obligaciones con el público	8i)		426,300,273		446,897,388
Obligaciones con instituciones fiscales	8j)		-		-
Obligaciones c/bancos y entidades de financiam.	8k)		60,206,448		65,829,575
Otras cuentas por pagar	8l)		9,349,705		7,332,764
Previsiones	8m)		3,014,240		3,062,132
Obligaciones subordinadas	8o)		-		-
Obligaciones con empresas con participación estatal	8p)		71,808,332		46,209,364
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b><u>570,678,998</u></b>		<b><u>569,331,223</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social	9)		60,937,200		60,937,200
Aportes no capitalizados	9)		53,626		53,626
Reservas	9)		4,507,876		4,507,876
Resultado acumulados	9)		-16,475,483		-13,109,492
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>			<b><u>49,023,219</u></b>		<b><u>52,389,210</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b><u>619,702,217</u></b>		<b><u>621,720,433</u></b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8w)		<b><u>46,836,712</u></b>		<b><u>43,792,882</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8x)		<b><u>1,509,727,257</u></b>		<b><u>1,538,409,399</u></b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Ana Patricia Baldellón G.  
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Nilda Gotéz V.  
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

Samuel Rodríguez S.  
GERENTE GENERAL

FORMA J

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 de JUNIO DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Notas	30/06/2025 Bs	30/06/2024 Bs
Ingresos financieros	8q)	27,107,383	26,255,279
Gastos financieros	8q)	10,657,033	11,153,360
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>16,450,350</b>	<b>15,101,919</b>
Otros ingresos operativos	8t)	4,287,169	9,099,378
Otros gastos operativos	8t)	2,158,483	5,049,852
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>18,579,036</b>	<b>19,151,445</b>
Recuperación de activos financieros	8r)	8,842,153	11,923,670
Cargos por incobrabilidad y desvaloriz. de activos financieros	8s)	9,473,230	12,767,437
<b>Resultado financiero después de incobrables</b>		<b>17,947,959</b>	<b>18,307,678</b>
Gastos de administración	8v)	21,530,317	20,568,453
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>-3,582,358</b>	<b>-2,260,775</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor(*)		-276	-383
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>-3,582,082</b>	<b>-2,260,392</b>
Ingresos extraordinarios	8u)	-	-
Gastos extraordinarios	8u)	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>-3,582,082</b>	<b>-2,260,392</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8u)	387,607	136,497
Gastos de gestiones anteriores	8u)	171,516	75,418
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>-3,365,991</b>	<b>-2,199,313</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
<b>Resultado después de ajuste por inflación</b>		<b>-3,365,991</b>	<b>-2,199,313</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>-3,365,991</b>	<b>-2,199,313</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>-3,365,991</b>	<b>-2,199,313</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**Ana Patricia Baldellón G.**  
**JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD**

**Nilda Setéz V.**  
**GERENTE NAL. DE OPERACIONES**

**Samuel Rodríguez S.**  
**GERENTE GENERAL**

**FORMA C**

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Notas	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
		Bs	Bs
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>			
<b>Utilidad (pérdida) neta del ejercicio</b>		-3.365.991	-2.199.313
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados	8	-49.883.172	-56.802.560
- Cargos devengados no pagados	8	21.519.698	40.045.765
- Provisiones para incobrables		-2.219.257	-1.861.678
- Provisiones para desvalorización		-361.132	-1.682.722
- Provisiones o provisiones para beneficios sociales		1.783.583	426.723
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		-114.296	59.849
- Depreciaciones y amortizaciones		441.445	410.272
<b>Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio</b>		<b>-32.199.122</b>	<b>-21.603.664</b>
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
- Cartera de préstamos		53.348.705	60.478.009
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		-	-
- Otras cuentas por cobrar		-	-
- Obligaciones con el público y empresas con participación estatal		-22.887.668	-8.528.373
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		-2.794.083	-37.230.301
- Otras obligaciones		-	-
- Otras cuentas por pagar		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		-104.909	787.312
- Bienes realizables -vendidos-		751.881	2.254.945
- Otros activos -partidas pendientes de imputación-		-	-
- Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		465.173	-2.282.748
- Provisiones		-	-
<b>Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-</b>		<b>-3.420.023</b>	<b>-6.124.820</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con el público y empresas con participación estatal:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		19.357.816	-2.517.302
- Depósitos a plazo hasta 360 días		13.159.696	-497.238
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		-24.162.503	117.494.478
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		-492.956	-2.733.474
- A mediano y largo plazos		-4.321.274	-130.611.048
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		-117.520	60.802
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- A corto plazo		1.502.005	2.357.895
- A mediano y largo plazos -más de 1 año-		-66.169.951	-31.242.926
- Créditos recuperados en el ejercicio		88.495.828	81.459.031
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<b>27.251.141</b>	<b>33.770.218</b>

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
	Bs	Bs
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Obligaciones subordinadas	-	-
Cuentas de los accionistas:		
- Constitución de Fondos	-	-
- Aportes de capital	-	1.616.000
- Pago de dividendos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>1.616.000</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	1.597.738	999.054
- Inversiones permanentes	-	-
- Bienes de uso	-91.423	-159.337
- Bienes diversos	33.233	29.387
- Cargos diferidos	10.559	254.400
	<u>1.550.107</u>	<u>1.123.504</u>
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>1.550.107</b>	<b>1.123.504</b>
<b>(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio</b>	<b>25.381.225</b>	<b>30.384.902</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	<b>58.146.209</b>	<b>75.362.292</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	<b>83.527.434</b>	<b>105.747.194</b>

8a)

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Ana Patricia Baldellón G.  
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Nilda Sotéz V.  
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

Samuel Rodríguez S.  
GERENTE GENERAL

FORMA D

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>Total patrimonio</u>	<u>Capital social</u>	<u>Aportes No capitalizados</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1 de enero de 2024	51,119,218	52,251,300	8,553,026	4,507,876	-14,192,984
Resultados neto del ejercicio	-2,199,313	-	-	-	-2,199,313
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	1,616,000	-	1,616,000	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b><u>50,535,905</u></b>	<b><u>52,251,300</u></b>	<b><u>10,169,026</u></b>	<b><u>4,507,876</u></b>	<b><u>-16,392,297</u></b>
Saldos al 1 de enero de 2025	52,389,210	60,937,200	53,626	4,507,876	-13,109,492
Resultado neto del ejercicio	-3,365,991	-	-	-	-3,365,991
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	0	-	-	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>	<b><u>49,023,219</u></b>	<b><u>60,937,200</u></b>	<b><u>53,626</u></b>	<b><u>4,507,876</u></b>	<b><u>-16,475,483</u></b>

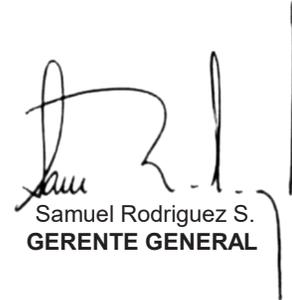
Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



**Ana Patricia Baldellón G.**  
**JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD**



**Nilda Sotéz V.**  
**GERENTE NAL.DE OPERACIONES**



**Samuel Rodríguez S.**  
**GERENTE GENERAL**

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN**

**a) Organización de la Sociedad**

El Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye como un Fondo Financiero Privado, el 12 de julio de 1996, bajo el marco del Decreto Supremo N° 24000, con un capital pagado de 20 millones de Bolivianos. El 5 de septiembre de 1996, la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó su funcionamiento a través de Resolución SB/0029/96 y el 9 de septiembre de 1996, inició operaciones con una oficina en la ciudad de Cochabamba. Como efecto de la implementación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Fondo de la Comunidad S.A. F.F.P. se transforma en Banco PyME de la Comunidad S.A, mediante Resolución ASFI/N° 409/2014 del 10 de junio de 2014. Su domicilio legal es en el Departamento de Cochabamba, en la Av. Ballivián No.0576, donde funciona la Oficina Central.

El artículo 8 del Estatuto del Banco establece como objeto de la entidad: “...la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa. Podrá otorgar créditos a empresas grandes, hasta el límite establecido en la Ley de Servicios Financieros, y demás disposiciones legales aplicables.”, concordante con lo señalado por el artículo 235 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

Durante el primer semestre de la gestión 2025 se realizaron las siguientes modificaciones significativas en la estructura organizacional del Banco.

- Se incluyó como parte del departamento Comercial, estructura de Sucursales, el cargo “Asistente de Negocios” bajo la dependencia jerárquica del Jefe de Agencia.
- En la estructura del departamento de Operaciones se realizaron las siguientes modificaciones:
  - Se reemplaza la nominación del cargo “Supervisor de Atención al Cliente y Control Operativo” por “Encargado de Operaciones”.
  - Se incluye el cargo “Responsable de Operaciones”, bajo la dependencia jerárquica del Encargado de Operaciones.
  - Se eliminan los siguientes cargos: “Encargado Operativo”, “Responsable de Medios de Pago” y “Asistente de Operaciones”.
- En la estructura del departamento de Riesgos, la nominación del cargo “Analista de Seguridad de la información” es reemplazada por “Asistente de Seguridad de la Información”.

Actualmente, el Banco PyME de la Comunidad S.A. además de la Oficina Central en Cochabamba, cuenta con dos Sucursales y siete Agencias en todo el país. En Cochabamba tres Agencias denominadas: “Agencia La Cancha” ubicada en la zona de La Cancha, “Agencia América” ubicada en la zona norte y “Agencia Quillacollo” ubicada en el Municipio de Quillacollo. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sucursal Santa Cruz ubicada en la zona Mutualista y una Agencia denominada “Agencia Abasto” ubicada en la zona del mismo nombre. En el Departamento de La Paz se cuenta con la Sucursal La Paz en la zona de Calacoto, una Agencia en la zona del mercado Uyustus denominada “Agencia Uyustus”, así como dos agencias en la ciudad de El Alto denominadas “Agencia El Alto” y “Agencia Río Seco”.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Asimismo, cuenta con cuatro Cajeros Automáticos distribuidos en diferentes puntos estratégicos del Departamento de Cochabamba (3 en área urbana y 1 en área peri-urbana), un Cajero Automático en el barrio Mutualista de la ciudad de Santa Cruz y un Cajero Automático en la zona de Calacoto en la ciudad de La Paz. Adicionalmente, se cuenta con un Punto de Atención denominado “Tiquipaya” en el Departamento de Cochabamba.

El número de empleados, según planillas, al 30 de junio de 2025 es 181 y al 31 de diciembre de 2024 alcanzaba a 186.

La oferta de productos y servicios vigentes al 30 de junio de 2025 continúan fomentando el ahorro en el mercado nacional a través de captaciones tanto en Moneda Nacional como en Moneda Extranjera, permitiendo captar mayor número de clientes e incrementar el volumen de saldos de ahorro, atraídos por una mayor rentabilidad con condiciones simples y de fácil acceso.

Los productos de captaciones en Moneda Nacional mantienen condiciones de tasas de interés para cuentas especiales de cajas de ahorro y cuentas corriente que van desde 2% hasta 5% anual, dirigido a: personas naturales independientes, dependientes y jurídicas, con el objetivo de continuar incentivando el ahorro en esta Moneda.

Con relación a productos en moneda extranjera el Banco cuenta con condiciones que van desde el 2% al 3% en productos especiales y los mismos esta dirigidos a personas naturales y personas jurídicas.

Al 30 de junio de 2025 se continúa con la comunicación y difusión de condiciones preferentes para Depósitos a Plazo Fijo a 180 días y a 360 días, que busca incrementar la cantidad de depósitos con recursos nuevos. En esa línea, el Banco está promocionando comercialmente el DPF Rendiplus y el DPF 7%, los cuales ofrecen alternativas de inversión que se ajustan a las expectativas y disponibilidades de nuestros clientes.

Con relación a los demás productos del activo, el Banco ha intensificado la línea comunicacional con los clientes a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales, promocionando y realizando acciones comerciales de mercadeo de forma continua en las 3 regionales.

Hasta el 30 de junio de 2025, no se han generado nuevos productos de créditos y se ha mantenido el portafolio actual de los mismos; sin embargo, en el último trimestre se lanzaron campañas comerciales para promocionar la colocación de boletas y garantías a primer requerimiento con garantía autoliquidable y se renovaron campañas comerciales dirigidas a la colocación de créditos de consumo a personas naturales asalariadas y créditos estacionales para negocios independientes, logrando un mayor número de operaciones crediticias desembolsadas, impulsando captaciones e ingresos financieros.

De manera complementaria, se continúa con la oferta y promoción de productos y servicios adicionales de seguros masivos, pago de servicios, banca por internet, banca móvil, entre otros.

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco**

**Impacto de la situación económica y el ambiente financiero**

En cuanto al crecimiento económico mundial, después de la peor caída del PIB a nivel global en la gestión 2020, se materializa un efecto rebote en el año 2021 y frenadas perspectivas de crecimiento para las siguientes gestiones incluida la gestión 2025, aunque con ciertas compensaciones en las diferentes regiones, crecimiento que enfrenta un entorno más adverso

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

en las actuales condiciones climatológicas y conflictos geopolíticos con efectos generalizados especialmente provocados por países beligerantes sumado a un ambiente de conflictos comerciales a mayor escala.

Antes del inicio de la pandemia se registraba un deterioro gradual en varios aspectos de la economía en el país y a nivel del Sistema Financiero Nacional (SFN), estos aspectos tuvieron diferentes comportamientos posteriores. Se resalta lo siguiente:

- La calidad de cartera, medida en su índice de mora, ha presentado un deterioro ya desde la gestión 2022. Se prevé que el financiamiento del déficit fiscal presionará la liquidez disponible para el Sistema Financiero Nacional.
- La Política Monetaria ha mostrado comportamientos que buscan mitigar una mayor demanda de dólares americanos y a su vez impulsar el incremento de esta divisa, que reviertan principalmente los tipos de cambio en el mercado paralelo en un desafiante contexto caracterizado por cada vez menores niveles de Reservas Internacionales.
- La dinámica de expansión de la cartera crediticia continúa siendo un reto, que aunque en menor proporción ha continuado mostrando señales de fortaleza, tomando en cuenta la intervención de una EIF de importante tamaño en 2023, diversas expectativas cambiarias, conflictos políticos – sociales entre otros, las medidas de diferimiento aún vigentes además de las prórrogas aplicadas en el contexto normativo que durante 2024 y 2025 incidieron sobre los principales indicadores de liquidez aunque con efectos gradualmente significativos en la solvencia para un resiliente sector bancario.
- Al mismo tiempo, los depósitos del público mostraron tasas de crecimiento más ajustadas y los niveles de capitalización y solvencia se encuentran en parámetros razonables que podrían verse condicionados por una desaceleración general del ámbito económico y afectar la capacidad de crecimiento del SIF hacia futuro.
- Los niveles de eficiencia administrativa se han mantenido sin variaciones importantes en los últimos años y el espacio de mejora las siguientes gestiones es cada vez más reducido.
- La intensidad de la competencia cada vez es mayor y tiende a diferenciarse en un esquema basado principalmente en precios y profundidad del uso de TIC's incluidos los criptoactivos.
- A la fecha de corte, la demanda de USD del público en general se mantiene elevada, como consecuencia de análisis individuales de los clientes con diversas expectativas económicas al respecto. En este contexto, el Banco Central de Bolivia prevé la monetización del Portafolio Oro de las Reservas Internacionales, cambios en la Política Monetaria, incremento de la deuda externa, venta directa de divisas, y el anuncio de sustitución de importaciones entre otras medidas que coadyuven a atender gradualmente una mayor demanda de dólares en efectivo que condiciona a su vez el control de precios y abastecimiento del combustible

Todo esto es el reflejo de una desaceleración en variables macroeconómicas de impacto a nivel nacional y mayores niveles de presión regulatoria sobre las entidades financieras que componen el SIF como consecuencia de la emergencia sanitaria sumada a la coyuntura económica actual que atraviesa el país.

En los últimos períodos, el Banco se ha enfocado en sus objetivos regulatorios en cuanto a metas de cartera productiva para Bancos PyME; estas metas productivas han tenido un impacto negativo sobre las tasas de interés activas de los Bancos, estrechando el margen financiero bruto con el que operan, al que se suma el lucro cesante generado en activos diferidos y prorrogados. Adicionalmente, parte importante de los objetivos de gestión preventivos del Banco es el

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

seguimiento especial y soluciones enfocadas a la regularización de la cartera en mora en un entorno afectado por disminuciones importantes en la oferta de USD y efectos consecuentes en las cadenas productivas acompañados de una revisión de posibles procesos inflacionarios. Finalmente, el Banco se enfoca en desarrollar las líneas de acción contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2027 que coadyuvan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos planteados.

**Gestión Integral de Riesgos.**

La Gestión Integral de Riesgos desarrollada en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye en un pilar fundamental, razón por la cual la Unidad de Riesgos desarrolla y actualiza, de manera periódica, las políticas, manuales, procedimientos, sistemas de información y de control basados en los siguientes principios:

- Independencia de la Unidad de Riesgos con relación a las Unidades de Negocios y Operativas, estableciendo una estructura con una clara segregación de funciones acorde a las características y tamaño del Banco.
- Delimitar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operativo y Seguridad de la Información), definiendo límites internos acordes a los criterios de diversificación del Banco y los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- Desarrollar políticas, procedimientos y herramientas, manteniéndolos actualizados con el objetivo de que contribuyan a mejorar el proceso de la gestión integral de riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A.
- Promover y fortalecer la cultura de riesgos dentro de la Entidad, para fomentar el trabajo preventivo antes que correctivo.
- Implementar sistemas de información que faciliten la identificación de riesgos y permitan una adecuada divulgación de los riesgos a los que enfrenta el Banco en su búsqueda de rentabilidad.

El proceso de la Gestión Integral de Riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se encuentra estructurado a partir de las etapas de: Identificación, Medición, Monitoreo, Control, Mitigación y Divulgación de los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de las actividades de intermediación financiera y prestación de servicios adicionales.

**Gestión del Riesgo Crediticio**

El proceso de gestión de Riesgo Crediticio, durante la gestión 2025, se realizó a partir de una labor de monitoreo y control al cumplimiento de límites de concentración (Sector Económico, Región Geográfica, Tipo de Crédito, Endeudamiento con Entidades Financieras y Grupos Económicos) de la cartera de créditos; seguimiento periódico de la evolución de la mora y la calidad de la cartera por tipo de crédito y regional, revisando también las calificaciones de los clientes del Banco en el resto del Sistema Financiero Nacional con el propósito de anticipar posibles deterioros de cartera (Riesgo Contagio).

Asimismo, se realizó el análisis y seguimiento de cartera masiva a través de la revisión muestral de operaciones de crédito, con el propósito de identificar incumplimientos a las políticas de créditos que podrían derivar en un Riesgo Crediticio u Operativo.

Para el seguimiento y calificación de clientes con criterio Empresarial, el análisis se realizó a través de Estados Financieros e indicadores económicos que buscan identificar la situación de

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

cada cliente de acuerdo con su sector. Por otra parte, se evalúa el cumplimiento del destino de los fondos, así como la capacidad de pago de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

**Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez**

Durante la gestión 2025, el Banco PyME de la Comunidad S.A. realiza de manera continua la medición y análisis de la exposición del riesgo de liquidez y mercado, verificando el cumplimiento de las políticas, procedimientos, límites de exposición para el control, seguimiento y mitigación de los riesgos de liquidez, de tasas de interés y de tipo de cambio.

La Unidad de Riesgos supervisa la gestión del riesgo de liquidez y mercado monitoreando las exposiciones del Banco a estos riesgos, verificando el cumplimiento de los límites internos aprobados y el análisis de la coyuntura actual y sus posibles impactos en los resultados del Banco. Adicionalmente, a través de la implementación de herramientas cuantitativas para el análisis de los riesgos de liquidez, se realizaron simulaciones de escenarios y pruebas de estrés, permitiendo realizar un mejor monitoreo preventivo.

Asimismo, ante cualquier cambio adverso en las captaciones o las condiciones de mercado, el Banco administra un flujo de caja semanal, indicadores de liquidez, índices de concentración y un plan de contingencia ante escenarios de iliquidez, el cual permitirá contar con la liquidez necesaria ante diferentes escenarios de estrés.

**Gestión de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información**

Durante la gestión 2025, el Banco PyME de la Comunidad S.A. realizó la gestión de riesgo operativo a través de evaluaciones a procesos para la identificación de riesgos; adicionalmente, se realizó el registro y cuantificación de eventos de riesgo operativo. Por otra parte, se llevaron adelante visitas de evaluación de riesgo operativo a los PAF del Banco a nivel nacional.

Con relación a Seguridad de la Información, se realizaron las evaluaciones de Riesgos de Seguridad de la Información para la identificación de posibles eventos adversos para la entidad.

De la misma manera, durante la gestión 2025, se continúa con el proceso de registro de incidentes de Seguridad de la Información, así como la búsqueda de medidas correctivas.

Como consecuencia de lo señalado, todos los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, son debidamente identificados, gestionados y puestos en conocimiento del Directorio y la Gerencia General.

**Plan Estratégico**

A junio de 2025, el Banco PyME de la Comunidad S.A mantiene en vigencia el plan estratégico 2025 - 2027 aprobado en enero de la gestión 2025, el mismo que cuenta con un objetivo central; "Fortalecimiento y Sostenibilidad" el cual está apoyado con los siguientes objetivos estratégicos específicos.

- Gestión eficiente de la cartera de créditos
- Maximizar esfuerzos para optimizar las perspectivas sobre la gestión, contención y estructura relacionados a la calidad de la cartera
- Mejorar la productividad y eficiencia administrativa
- Mantener niveles óptimos de liquidez

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Incrementar ingresos netos no crediticios
- Incrementar y diversificar captaciones del público
- Administrar eficientemente el capital y proponer estrategias o actividades para fortalecerlo
- Fortalecer el posicionamiento e imagen institucional
- Desarrollar productos con calidad competitiva
- Aumentar la satisfacción y preferencia de los clientes
- Promover el uso y desarrollo de plataformas virtuales
- Optimizar y estandarizar los procesos, procedimientos y sistemas de control
- Fortalecer las tecnologías de información para innovación y eficiencia en procesos y productos
- Fortalecer la gestión de riesgo crediticio
- Fortalecer la gestión de riesgo operativo
- Fortalecer la gestión de riesgo de liquidez y mercado
- Fortalecer la gestión de riesgo de seguridad de la información
- Fortalecer la gestión de riesgo de LGI, FT, y/o DP
- Promover el desarrollo del personal elevando el nivel de competencias
- Mejorar el clima organizacional fomentando comunicación, trabajo en equipo y cultura de excelencia.
- Fortalecer el proceso de gobierno corporativo
- Fortalecer la cultura de riesgos
- Mejorar los índices de satisfacción de los grupos de interés coadyuvando a su desarrollo sostenible, según la normativa y legislación vigentes

En la gestión 2025 la planificación y plan operativo institucional se orienta principalmente a la ejecución de planes de acción enfocados a continuar mitigando los efectos derivados del contexto económico y el Sistema Financiero Nacional, estos planes se encuentran alineados a los objetivos estratégicos ya mencionados.

**Planes de Fortalecimiento y Capitalización**

En uso de su derecho preferente, los Accionistas de la sociedad podrán realizar aportes adicionales de capital; es así como los aportes de capital comprometidos para la gestión 2020, 2021 y 2022 de USD. 1.6 MM, USD. 900 M y USD. 700 M respectivamente, fueron efectivizados en su totalidad y pasaron a formar parte de la cuenta 311.00 “Capital Pagado”.

Por su parte, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de marzo de 2023 incluyó en el orden del día el Incremento de Capital Social y Capital Pagado, así como su metodología de aplicación, determinando lo siguiente entre otros: Aprobar el incremento de Capital Social y Capital Pagado de Bs34,300,000 como aporte en efectivo a realizarse por los accionistas, para fortalecer la solvencia patrimonial del Banco, facultado al Directorio la determinación de plazos para la efectivización de dicho incremento. Siendo el estado de los aportes el siguiente:

El Banco recibió dentro el primer tramo la suma inicial de Bs3.713.660, aporte íntegramente destinado al fortalecimiento patrimonial. El mencionado aporte ha sido contabilizado en el mes de septiembre de 2023, toda vez que ASFI expresó su aceptación y pasó a formar parte de la cuenta 311.00 “Capital Pagado” desde el mes de julio 2024.

Por otro lado, se recibieron dos aportes parciales de capital para los siguientes tramos por un monto total de Bs5.570.500 y forman parte de cuentas patrimoniales (311.00 “Capital pagado”) desde el mes de julio 2024.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**c) Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y/o delitos precedentes basado en riesgos**

El Banco PyME de la Comunidad S.A., en cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales, cuenta con políticas y procedimientos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, las que incluyen los controles necesarios para evitar su utilización como intermediario para estos ilícitos. Para cumplir con las políticas y procedimientos señalados, cuenta con herramientas tecnológicas actualizadas y programas de capacitación de acuerdo con las mejores prácticas que le permiten asegurar a sus clientes y funcionarios un trabajo comprometido en materia de prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, bajo un modelo con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos.

**d) Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa Relacionada**

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, tuvo modificaciones no significativas a través de la Ley N° 614 del 13 de diciembre de 2014 y la Ley N° 840 del 27 de septiembre de 2016.

Los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, tienen por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de las gestiones 2014 y 2015, respectivamente, que las entidades de intermediación financiera (Bancos Múltiples y Bancos PyME) deben destinar a un Fondo de Garantía bajo su administración, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, del 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas que las propias entidades de intermediación financiera ejecuten. Dichos Decretos Supremos determinan que el porcentaje a ser destinado al Fondo de Garantía es del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de cada gestión (2014 y 2015).

El Fondo de Garantía tiene por objeto garantizar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, dispone que se destine el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Mediante Resolución Ministerial No. 055 de 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El 9 enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.
- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), bajo su actual administración.
- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El 24 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue.

- I. El seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 5306 de 3 de enero de 2024, en fecha 05 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 030

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el cinco punto quinientos cincuenta y cuatro por ciento (5.554%) de sus utilidades netas de la gestión 2024 a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial. En cumplimiento al mismo Decreto Supremo N° 5306, el 13 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 036 que determina que, sin perjuicio de los programas de carácter social que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme ejecutan, deben destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%), restante del seis (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

- a) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones - FOCAX;
- b) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero - FOCAÑA;
- c) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP.

El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo

**e) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial**

Como parte del Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Banco PyME de la Comunidad S.A desarrolló las siguientes actividades relacionadas en el primer semestre de la gestión:

- 1) Se realiza la difusión de contenido de concientización relacionado a medio ambiente a clientes por redes sociales y funcionarios por medio de los correos electrónicos.
- 2) Se está ejecutando a cabalidad el Programa de Educación Financiera, se llevaron a cabo dos Jornadas de Educación Financiera con ASOFIN y las entidades afiliadas, adicionales a los talleres programados.
- 3) Se realiza el seguimiento periódico a los indicadores plasmados en el Balance Social Institucional con las metas aprobadas para la gestión 2025.
- 4) Se realizó el reciclaje periódico de papel y plásticos recolectados en la oficina central entregado a las Ecorecolectoras con el objetivo de reducir la huella ambiental de la entidad.
- 5) Se concluyó con la Medición de Expectativas de la Partes Interesadas (funcionarios y accionistas) con el objetivo de conocer la percepción de los funcionarios en cuanto a cuáles son las expectativas y/o necesidades que debemos satisfacer para trabajar en armonía con los “Grupos de Interés”, y cuyos resultados también son comparados con gestiones anteriores.
- 6) Se realizaron capacitaciones en coordinación con ASOFIN, quienes brindan apoyo con el objetivo de fortalecer conocimientos técnicos requeridos como parte de su Plan Estratégico “Red de Desarrollo Financiero Sostenible – Bolivia.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**f) Inspecciones Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

En el mes de marzo de 2025, el Banco PYME de la Comunidad S.A. recibió la visita de la ASFI para la Inspección de Seguimiento de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo al 28 de febrero de 2025.

En el mes de septiembre de 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. recibió la visita de ASFI para las Inspecciones Ordinarias de Riesgo de Crédito y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, ambas con corte al 31 de julio de 2024

En el mes de junio de 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. recibió la visita de la ASFI para la Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo con corte al 31 de mayo de 2024.

**NOTA 2 NORMAS CONTABLES**

Las principales políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

**a) Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- Según la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a.1) Criterios de valuación**

**a.1.1) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).**

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de Bs6.86 por USD 1, para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de 2.74499 y 2.57833 por UFV 1, respectivamente.

**b) Cartera**

Los saldos de cartera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

La clasificación de los créditos en vigentes, vencidos y en ejecución, se efectúa de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes en el país y de conformidad a las circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco ha realizado la evaluación, calificación de la cartera de créditos y contingentes y la constitución de la previsión para incobrables, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión específica para cartera incobrable es de Bs44,647,629 y Bs46,820.136 al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. La previsión genérica alcanza a Bs20,657,562 tanto al 30 de junio de 2025 como al 31 de diciembre de 2024.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs121.993 y Bs123.134, respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), registra en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene previsión genérica cíclica por Bs2,892,248 y Bs2,939,998, respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total. Cabe aclarar que, a partir del 31 de diciembre de 2022, con la “No Objeción” por parte de la ASFI, mediante carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, dicha previsión se encuentra desglosada en las cuentas 253.03 y 255.01 por Bs1,446,124 y Bs1,469.499, respectivamente, en cada cuenta.

La previsión para incobrables se calcula según los porcentajes establecidos para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**Reprogramaciones/Diferimientos:**

El 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que el Banco PyME de la Comunidad S.A, con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes, implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019 ascendió a Bs134,484,455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el periodo de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer y segundo trimestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el departamento de Santa Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto y Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 23, Sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 30 de septiembre de 2024, según Carta Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:
  - o En el artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.
  
- Sección 5: Acciones Judiciales
  - o En el artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
  - o En el artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 12 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 524 y Carta Circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15/10/24 donde se realizan modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido.

A la fecha, continúa un reducido número de clientes en estado de prórroga, con los que se trabaja buscando una solución integral a su situación. Con dichos clientes se tiene un intenso programa de gestiones y seguimientos individualizados, amparados en nuestro Reglamento Excepcional de Créditos.

**c) Inversiones temporarias y permanentes**

Las inversiones, están valuadas de la siguiente forma:

**Temporarias**

En este grupo se registran las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta días desde la fecha de su emisión o de su adquisición y las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar y las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Estas se valúan de la siguiente manera:

- Las cajas de ahorro en ambas monedas en Entidades Financieras del país se exponen por el capital depositado y se valúan a su costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados pendientes de cobro.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Las inversiones en Fondos de Inversión y Fondo RAL, se valúa al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo de inversión al cierre de cada ejercicio.

**Permanentes**

En este grupo se registran las inversiones financieras que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición e incluyen los rendimientos devengados por cobrar.

Asimismo, incluye las inversiones permanentes no financieras. Se consideran en este grupo las participaciones en entidades financieras y afines.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos (COMTECO, COTEL y COTAS), se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor con su previsión por desvalorización correspondiente.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos en Moneda Nacional destinados para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos al Sector Productivo (Fondo CPRO), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del Banco Central de Bolivia (BCB), los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.

**d) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera, principalmente gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

**e) Bienes realizables**

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización, tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión por desvalorización de bienes realizables se realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

**f) Bienes de uso**

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, correspondiente que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones y mejoras que no extiendan la vida útil o que no significan un aumento en el valor de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurran.

La depreciación de estos bienes se calcula mensualmente por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

<b>Bienes de Uso</b>	<b>Años Vida Útil</b>	<b>Porcentaje Depreciación</b>
Edificios	40	2.50 %
Mobiliario y Enseres	10	10.00 %
Equipos e Instalaciones	8	12.50 %
Equipos de Computación	4	25.00 %
Vehículos	5	20.00 %

**g) Otros activos**

**Bienes diversos**

Dentro de este rubro se incluyen los inventarios de papelería, útiles, materiales de servicios, registrados a su costo.

**Cargos diferidos**

Se contabilizan como cargos diferidos, aquellos egresos que son atribuibles a gestiones futuras correspondientes a las mejoras de inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad y la adquisición de sistemas informáticos, para el uso de la institución.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En la cuenta, en mayo de 2022, se incluye a su valor de costo las mejoras realizadas en las instalaciones alquiladas de la “Agencia La Cancha”, denominada anteriormente como “Agencia Molino El Gallo” ubicada en las instalaciones del Centro Comercial “El Gallo” en la zona de La Cancha, trasladada a otros ambientes en la misma zona de La Cancha, para la adecuación de un buen funcionamiento; a partir de junio de 2022 se comenzó a efectuar la amortización respectiva bajo el método de línea recta para un período de 42 meses, que corresponde al tiempo de vigencia del contrato de alquiler. Al 30 de junio de 2025 se aplicaron 37 meses.

A partir de septiembre de 2022, se incluye a su valor de costo las mejoras realizadas en las instalaciones alquiladas de la “Agencia Uyustus”, ubicada en la zona 14 de Septiembre trasladada a otros ambientes en la misma zona 14 de Septiembre, para la adecuación de un buen funcionamiento; a partir de octubre de 2022 se comenzó a efectuar la amortización respectiva bajo el método de línea recta para un período de 48 meses, que corresponde al tiempo máximo de amortización para esta cuenta. Al 30 de junio de 2025 se aplicaron 33 meses.

Asimismo, dentro los Activos Intangibles se encuentran registradas las licencias de software y/o aplicativos por el valor neto de amortización los cuales son calculados por el método de línea recta para un período estimado de vida útil de dichas licencias y/o aplicativos.

**h) Fideicomisos constituidos**

El Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

**i) Previsiones y provisiones**

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

▪ Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco registra en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs2,892,248 y Bs2,938,999, respectivamente.

En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Previsión Genérica Voluntaria Cíclica. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el importe en dicha cuenta asciende a Bs1,446,124 y Bs1,469.499, respectivamente.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

▪ Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones al personal cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal en relación de dependencia, calculado sobre la base de un mes de sueldo por cada año de servicio al Banco y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un período menor a un año de servicios. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa y un días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, incluso en los casos de retiro voluntario.

**j) Patrimonio neto**

Las cuentas del Patrimonio están expresados a valores históricos a la fecha de cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

**k) Resultados del ejercicio**

El reconocimiento de los principales tipos de ingresos, tales como intereses, recuperación de activos financieros, venta de bienes adjudicados por recuperación de créditos y comisiones por servicios así como los gastos, tales como intereses, cargos por incobrabilidad de cartera y gastos administrativos, es revelado por separado y, para la exposición del resultado, a partir del 1 de septiembre de 2008, ya no se efectúa el ajuste a moneda constante de conformidad con lo establecido por la ASFI mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

**l) Ingresos financieros y comisiones ganadas**

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

**m) Gastos financieros**

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

**n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto sobre las Utilidades.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771, que modifica el Artículo 51ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51ter. de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades, a partir de la gestión 2017, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no provisionó ningún importe por impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), en razón al resultado tributario negativo de la gestión anterior a ser compensado con el resultado de las gestiones 2024 y 2023, respectivamente, los cuales son menores a la pérdida tributaria.

**o) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N° 199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del ITF y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006,

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero punto quince por ciento (0.15%) en la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) en la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

Mediante Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, se amplió nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

**p) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**q) Absorciones o fusiones de otras entidades**

A la fecha no se realizó absorción o fusión alguna de otras entidades.

**NOTA 3 CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Durante la gestión 2025, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

**NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, existen fondos e inversiones de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) los montos de encaje legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados, ii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), iii) fondos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles, iv) préstamo del BCB, garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), v) Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vi) préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación de Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) y viii) préstamos del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión de las Cuotas de Participación de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO).

Las cuentas correspondientes a este grupo son las siguientes:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	52,059,699	39,605,850
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	11,575,215	10,917,765
Importes entregados en garantía	598,989	564,836
Cuotas de participación Fondo CPVIS	1,021,644	1,021,644
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	24,000,000	24,000,000
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	5,366	5,366
Cuotas de participación Fondo FIUSEER cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	7,900,000	7,900,000
Cuotas de participación Fondo CPRO	162,631	162,631
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	10,100,000	10,100,000
	<b><u>107,423,544</u></b>	<b><u>94,278,092</u></b>

Al 30 de junio de 2025, se mantienen los porcentajes de Encaje Legal en bolivianos según Resolución de Directorio N°066/2023 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) el 20 de abril de 2023, la cual establece un encaje requerido en efectivo para depósitos del público a la vista, ahorro y plazo fijo, en moneda extranjera y MVDOL de 10%; un porcentaje para encaje requerido en títulos en la misma moneda del 4% aplicable para DPFs mayores a 720 días y para el resto de pasivos del 5% y constituir encaje legal del 100% en efectivo para otros depósitos. A su vez, esta normativa establece un encaje legal en moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la UFV del 3.0% para el encaje requerido en títulos y 5.5% de encaje requerido en efectivo, así como del 100% en efectivo para otros depósitos.

Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril de 2019 según normativa vigente, un total de USD 1,440,046 y USD 2,207,424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD tiene una vigencia hasta el 31 marzo de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco PyME de la Comunidad (BCO) en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°104/2023 de 19 de julio de 2023.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1,311,953.35 equivalente a Bs9,000,000.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°018/2020 (Texto Ordenado), de 26 de abril de 2019 se recibió otro préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2,186,589 equivalente a Bs15,000.000.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910,429 y Bs1,726,006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020 tenían vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 9 de julio de 2020 se recibió un préstamo del BCB por Bs7,900,000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN), el cual fue cancelado en su totalidad el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB) estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionadas al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento, otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación. El FIUSEER alcanza al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 a USD 900,781 y Bs1,726,006.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7,900,000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1,041,174 y Bs3,120,180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia devolverá la participación del BCO en este Fondo, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°153/2023 de 18 de noviembre de 2023.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3,300,000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6,800,000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

**NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Disponibilidades	83,527,434	58,146,209
Inversiones temporarias	30,490,621	32,088,359
Cartera	29,730,973	27,765,445
Otras cuentas por cobrar	3,870,924	3,766,015
Bienes realizables	237,327	628,076
<b>Total del activo corriente</b>	<b>147,857,279</b>	<b>122,394,104</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Cartera	416,966,581	444,054,157
Inversiones permanentes	43,241,592	43,241,592
Bienes de uso	10,924,095	11,226,987
Otros activos	712,670	803,593
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>471,844,938</b>	<b>499,326,329</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>619,702,217</b>	<b>621,720,433</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Obligaciones con público a la vista	15,468,387	8,956,763
Obligaciones con público por cajas de ahorro	181,616,084	193,659,842
Obligaciones con público a plazo	103,525,493	90,452,330
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras	291,023	783,979
Otras cuentas por pagar	9,349,705	7,332,764
Obligaciones con emprsr c/particip.estatal - Cajas de Ahorro	25,044,516	154,565
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>335,295,208</b>	<b>301,340,242</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Obligaciones con público a plazo	125,690,309	153,828,453
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	59,915,425	65,045,596
Previsiones	3,014,240	3,062,132
Obligaciones con empresas c/partic.estatal-a plazo	46,763,816	46,054,799
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>235,383,790</b>	<b>267,990,981</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>570,678,998</b>	<b>569,331,223</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	60,937,200	60,937,200
Aportes No Capitalizados	53,626	53,626
Reservas	4,507,876	4,507,876
Resultados acumulados	-13,109,492	-7,192,984
Resultado de la gestión	-3,365,991	-5,916,508
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>49,023,219</b>	<b>52,389,210</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>619,702,217</b>	<b>621,720,433</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/07/2025:  
Al 30 de junio de 2025**

<b>RUBROS</b>	<b>A 30 DIAS</b>	<b>A 60 DIAS</b>	<b>A 90 DIAS</b>	<b>A 180 DIAS</b>	<b>A 360 DIAS</b>	<b>A 720 DIAS</b>	<b>MAS 720 DS.</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Disponibilidades	83,527,434	-	-	-	-	-	-	83,527,434
Inversiones temporarias	20,832,807	1,057,398	983,656	1,995,101	3,302,489	1,136,833	1,182,336	30,490,621
Cartera vigente	7,929,063	10,040,898	8,982,576	22,453,521	49,403,652	68,899,562	226,979,107	394,688,378
Otras cuentas por cobrar	748,179	-	-	-	2,928,004	-	-	3,676,183
Inversiones permanentes	-	-	-	-	43,189,642	213,346	-	43,402,988
Otras operaciones activas	30,894,154	-624,286	5,046,481	18,693,324	-732,994	1,224,060	9,415,875	63,916,613
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>143,931,637</b>	<b>10,474,010</b>	<b>15,012,713</b>	<b>43,141,945</b>	<b>98,090,793</b>	<b>71,473,801</b>	<b>237,577,318</b>	<b>619,702,217</b>
Otros depósitos a la vista	12,240,709	1,918,719	447,599	3,853	-	-	-	14,610,881
Obligaciones con el público ahorro	30,052,248	15,752,912	16,953,615	20,416,643	36,715,728	16,880,112	23,659,146	160,430,405
Obligaciones con el público a plazo	18,734,542	8,650,459	5,925,984	36,831,385	51,836,364	38,178,653	34,197,800	194,355,186
Obligaciones con el público restringidas	24,088,866	5,904,283	608,243	3,147,907	9,958,486	425,320	-	44,133,105
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país	2,026	-	-	-	-	-	-	2,026
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-ahorro	25,044,516	-	-	-	-	-	-	25,044,516
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-a plazo	-	-	-	-	-	19,000,000	21,000,000	40,000,000
Financiamientos BCB	-	-	-	-	42,000,000	0	-	42,000,000
Financiamiento en otras entidades financieras del país	282,123	-	-	-	-	-	2,000,000	2,282,123
Financiamiento en entidades financieras 2do piso	-	3,875,000	-	-	3,875,000	3,875,000	-	11,625,000
Otras cuentas por pagar	1,155,334	-	-	-	-	-	-	1,155,334
Otras operaciones pasivas	4,276,434	1,426,546	628,322	5,248,808	5,820,677	6,837,724	10,801,911	35,040,422
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>115,876,798</b>	<b>37,527,919</b>	<b>24,563,764</b>	<b>65,648,595</b>	<b>150,206,255</b>	<b>85,196,809</b>	<b>91,658,858</b>	<b>570,678,998</b>
ACTIVOS/PASIVOS	1.24	0.28	0.61	0.66	0.65	0.84	2.59	1.09
CUENTAS CONTINGENTES	14,132,391	5,685,983	2,526,993	8,327,800	10,603,588	4,894,207	665,751	46,836,712

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir de 01/01/2025  
Al 31 de diciembre de 2024**

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	58,146,209	-	-	-	-	-	-	58,146,209
Inversiones temporarias	22,643,603	867,848	1,371,006	2,071,013	2,543,184	1,046,685	1,545,020	32,088,359
Cartera vigente	7,763,471	7,622,704	8,233,377	25,747,661	45,680,025	73,096,530	245,425,592	413,569,360
Otras cuentas por cobrar	733,049	-	-	-	2,598,226	-	-	3,331,275
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	43,402,988	-	43,402,988
Otras operaciones activas	29,847,805	317,576	-976,621	6,787,300	1,084,572	1,308,515	32,813,095	71,182,242
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>119,134,137</b>	<b>8,808,128</b>	<b>8,627,762</b>	<b>34,605,974</b>	<b>51,906,007</b>	<b>118,854,718</b>	<b>279,783,707</b>	<b>621,720,433</b>
Otros depósitos a la vista	7,289,188	386,427	-	-	-	-	-	7,675,615
Obligaciones con el público ahorro	26,379,112	14,227,497	15,731,996	19,603,816	38,315,613	19,803,482	40,101,676	174,163,192
Obligaciones con el público a plazo	9,158,014	17,165,868	18,884,823	39,110,456	43,296,596	36,123,336	47,171,320	210,910,413
Obligaciones con el público restringidas	24,177,846	1,817,589	2,937,895	3,857,873	4,181,095	-	343,000	37,315,298
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país	2,026	-	-	-	-	-	-	2,026
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-ahorro	154,565	-	-	-	-	-	-	154,565
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-a plazo	-	-	-	-	-	-	40,000,000	40,000,000
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	42,000,000	-	42,000,000
Financiamiento en otras entidades financieras del país	281,952	-	-	500,000	-	-	2,000,000	2,781,952
Financiamiento en entidades financieras 2do piso	-	3,860,227	-	-	3,875,000	7,125,000	625,000	15,485,227
Otras cuentas por pagar	1,528,849	-	-	-	-	-	-	1,528,849
Otras operaciones pasivas	4,480,361	2,164,011	1,618,082	2,901,156	5,926,038	6,913,488	13,310,949	37,314,085
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>73,451,913</b>	<b>39,621,619</b>	<b>39,172,796</b>	<b>65,973,301</b>	<b>95,594,342</b>	<b>111,965,306</b>	<b>143,551,945</b>	<b>569,331,222</b>
ACTIVOS/PASIVOS	1.62	0.22	0.22	0.52	0.54	1.06	1.95	1.09
CUENTAS CONTINGENTES	12,727,019	5,743,055	4,005,352	5,770,888	8,903,647	5,992,569	650,352	43,792,882

**NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El Banco no mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, que hubieren originado ingresos o egresos.

**NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros del Banco, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2025		31/12/2024	
	USD	Bs	USD	Bs
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	4,130,500	28,335,230	3,789,377	25,995,129
Inversiones temporarias	723,285	4,961,734	1,048,498	7,192,693
Cartera	553,968	3,800,221	900,185	6,175,272
Otras cuentas por cobrar	12,017	82,437	36,495	250,358
Inversiones permanentes	5,596,998	38,395,406	5,596,998	38,395,406
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>11,016,768</b>	<b>75,575,028</b>	<b>11,371,553</b>	<b>78,008,858</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	30/06/2025		31/12/2024	
	USD	Bs	USD	Bs
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con público	11,422,148	78,355,934	12,221,318	83,838,243
Oblig.con Bancos y Entidades Financieras	32,349	221,911	31,330	214,926
Otras cuentas por pagar	68,588	470,516	34,735	238,281
Previsiones	18,819	129,096	21,684	148,753
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>11,541,904</b>	<b>79,177,457</b>	<b>12,309,067</b>	<b>84,440,203</b>
<b>POSICION NETA</b>	<b>-525,136</b>	<b>-3,602,429</b>	<b>-937,517</b>	<b>-6,431,345</b>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bs6.86 por USD 1, para ambas gestiones.

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están compuestos de los siguientes grupos:

**a) Disponibilidades**

La composición del grupo es la siguiente:

	30/06/2025		31/12/2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>CAJA</b>		20,746,772		13,550,167
Billetes y monedas MN	16,831,725		9,501,889	
Billetes y monedas ME	2,918,237		3,003,528	
Fondos asignados a cajeros automáticos MN	996,810		1,044,750	
<b>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</b>		52,059,698		39,605,850
Cta. Cte. y Encaje BCB-Entidades Financieras MN	26,967,998		16,938,540	
Cta. Cte. y Encaje BCB-Entidades Financieras ME	25,091,700		22,667,310	
<b>BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAÍS</b>		10,720,964		4,990,192
Bancos y corresponsales del país MN	10,395,671		4,665,900	
Bancos y corresponsales del país ME	325,293		324,292	
		<b>83,527,434</b>		<b>58,146,209</b>

**b) Cartera directa y contingente (excepto la partida 650.00)**

**Reprogramaciones/Diferimientos:**

El 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que, el Banco PyME de la Comunidad S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes,

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019 ascendió a Bs134,484,455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el periodo de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer semestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el departamento de Santa Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto, y Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener la atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 23, Sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la RNSFN, cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 30 de septiembre de 2024, según Carta Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:
  - o En el Artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.
  
- Sección 5: Acciones Judiciales
  - o En el Artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
  - o En el Artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 12 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 524 y Carta Circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15 de octubre de 2024 donde se realizan modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido.

A la fecha, continúa un reducido número de clientes en estado de prórroga, con los que se trabaja buscando una solución integral a su situación. Con dichos clientes se tiene un intenso programa de gestiones y seguimientos individualizados, amparados en nuestro Reglamento Excepcional de Créditos.

La composición del grupo es la siguiente:

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Cartera Vigente	242,703,978	248,306,200
Cartera Vencida	407,890	295,613
Cartera en ejecución	22,373,910	22,359,809
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	151,984,400	165,263,160
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	1,585,045	1,970,598
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	42,942,356	47,630,082
Productos devengados por cobrar cartera	49,883,172	53,348,705
Previsión para incobrables	-65,183,199	-67,354,565
	<b>446,697,552</b>	<b>471,819,602</b>

**1. COMPOSICION POR CLASE DE CARTERA Y PREVISION PARA INCOBRABILIDAD**

Al 30 de junio de 2025

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Empresarial	939,568	1,265,560	-	2,749,513	1,585,726
PYME calificado empresarial	-	2,102,975	-	12,278,428	5,767,959
PYME calificado por días mora	22,295,837	75,637,242	-	17,898,596	11,145,284
PYME agrop. Garantía real calif.días mora	-	4,252,218	-	-	-
Microcrédito individual	52,360	40,192,335	959,216	3,673,283	3,850,185
Microcrédito individual DG	-	257,657	-	-	119
Microcrédito individual DG Gtía. Real	20,521,154	168,832,728	683,419	18,704,510	11,965,314
Microcrédito agropecuario	-	545,193	-	216,306	186,938
Microcrédito agropecuario DG Gtía.Real	-	4,388,512	-	1,684,873	1,173,216
De consumo	3,027,793	36,604,127	212,073	1,211,647	2,488,922
De consumo DG	-	121,551	-	-	2,416
De consumo DG Garantía.Real	-	25,710,917	-	1,111,600	949,508
De vivienda	-	32,850,287	76,455	5,787,510	5,451,694
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	946,331	61,772	-	78,667
De vivienda interés social	-	980,745	-	-	1,681
Subtotales	46,836,712	394,688,378	1,992,935	65,316,266	44,647,629
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>65,305,191</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de diciembre de 2024**

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Empresarial	1,133,318	1,510,214	-	2,749,514	1,646,838
PYME calificado empresarial	-	2,549,253	-	13,678,276	7,167,808
PYME calificado por días mora	22,505,490	76,520,680	-	17,951,093	11,197,008
PYME agrop. Garantía real calif.días mora	-	4,335,454	-	-	-
Microcrédito individual	6,860	44,476,103	676,409	3,566,257	3,469,303
Microcrédito individual DG	-	321,858	2,239	-	128
Microcrédito individual DG Gtia. Real	17,382,244	181,351,231	1,345,623	21,965,409	13,279,566
Microcrédito agropecuario	-	667,575	89,529	155,586	194,002
Microcrédito agropecuario DG Gtia.Real	-	6,055,832	73,446	1,684,873	1,173,216
De consumo	2,764,970	29,903,833	19,552	1,305,472	2,245,252
De consumo DG	-	345,226	-	-	8,037
De consumo DG Garantia.Real	-	27,230,298	-	1,111,600	945,441
De vivienda	-	36,110,740	59,413	5,821,810	5,462,011
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	1,147,994	-	-	29,730
De vivienda interés social	-	1,043,069	-	-	1,796
Subtotales	43,792,882	413,569,360	2,266,211	69,989,890	46,820,136
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>67,477,698</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2. CLASIFICACION DE CARTERA POR:**

**2.1. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR**

AL 30 de junio de 2025

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	73,489	9,871,394	23,164	1,535,593	1,209,902
Caza, silvicultura y pesca	-	1,030,090	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	7,993,110	-	127,769	101,175
Industria manufacturera	1,944,042	73,560,763	883,068	12,453,664	7,038,379
Producción y distrib.de energí, gas y agua	-	258,833	-	71,828	57,228
Construcción	24,619,498	23,434,555	45,784	7,078,401	7,234,212
Venta al por mayor y menor	14,175,605	133,735,953	574,745	18,160,574	13,970,852
Hoteles y restaurantes	128,313	27,082,520	136,836	18,252,752	9,105,915
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	307,928	35,392,043	167,560	2,049,972	1,620,192
Intermediación financiera	221,796	988,727	-	-	9,731
Serv.inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4,887,655	60,064,095	65,006	5,181,456	3,831,476
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	13,874	339,168	-	-	6,233
Educación	39,621	2,708,561	-	-	8,494
Servicios sociales. Comunales y personales	272,265	15,933,288	96,772	125,803	277,585
Servicio hogares priv.contratan serv.doméstico	4,679	6,525	-	-	206
Actividades atípicas	147,947	2,288,753	-	278,454	176,049
<b>Sub totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>44,647,629</b>
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>65,305,191</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de diciembre de 2024**

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	70,897	9,885,447	162,975	1,474,874	1,197,579
Caza, silvicultura y pesca	-	1,107,907	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	8,322,201	127,769	-	81,068
Industria manufacturera	2,503,223	73,798,222	693,981	14,370,074	8,428,841
Producción y distrib.de energía, gas y agua	-	341,728	-	-	608
Construcción	28,102,479	24,852,902	183,027	7,066,047	7,200,080
Venta al por mayor y menor	7,883,109	150,318,847	927,465	20,189,823	14,822,895
Hoteles y restaurantes	117,128	28,781,820	19,660	18,252,751	9,042,063
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	323,380	38,142,049	92,963	2,364,037	1,680,609
Intermediación financiera	224,602	587,664	-	-	11,043
Serv.inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4,171,294	56,996,798	58,371	5,868,027	3,953,195
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	14,839	281,473	-	-	5,980
Educación	12,401	2,607,575	-	-	8,232
Servicios sociales. Comunales y personales	221,646	16,347,141	-	125,803	219,559
Servicio hogares priv.contratan serv.doméstico	4,267	15,321	-	-	293
Actividades atípicas	143,617	1,182,265	-	278,454	168,091
<b>Sub totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>46,820,136</b>
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>67,477,698</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.2. DESTINO DEL CREDITO**

**Al 30 de junio de 2025**

	<b>Cartera</b>				<b>Previsión Incobrables</b>
	<b>Contingente</b>	<b>Vigente</b>	<b>Vencida</b>	<b>En ejecución</b>	<small>(139.00+251.01)</small>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Agricultura y ganadería	897	9,637,488	-	1,901,179	1,365,282
Caza, silvicultura y pesca	-	1,030,090	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	5,521,564	600,808	-	265,323
Industria manufacturera	1,793,454	61,500,672	416,037	9,923,706	5,505,519
Producción y distribuc. de energía, gas y agua	-	-	-	71,828	56,646
Construcción	24,598,288	107,000,754	264,179	17,665,228	12,592,763
Venta al por mayor y menor	16,529,464	108,523,967	362,299	11,175,694	11,303,269
Hoteles y restaurantes	23,280	14,606,972	205,840	10,267,361	4,917,151
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	169,933	28,456,126	97,159	5,393,328	3,734,354
Intermediación financiera	220,000	826,557	-	-	2,757
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3,448,810	48,084,553	42,234	8,792,139	4,747,651
Educación	-	1,738,149	-	-	3,107
Servicios sociales. Comunes y personales	52,586	7,761,486	4,379	125,803	153,807
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
<b>Sub totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>44,647,629</b>
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>65,305,191</b>

**Al 31 de diciembre de 2024**

	<b>Cartera</b>				<b>Previsión Incobrables</b>
	<b>Contingente</b>	<b>Vigente</b>	<b>Vencida</b>	<b>En ejecución</b>	<small>(139.00+251.01)</small>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Agricultura y ganadería	897	11,591,961	162,975	1,840,459	1,373,665
Caza, silvicultura y pesca	-	1,070,719	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	5,802,705	600,808	-	53,065
Industria manufacturera	2,387,294	61,256,339	93,172	11,288,304	6,706,180
Producción y distribuc. de energía, gas y agua	-	71,828	-	-	-
Construcción	28,079,833	117,292,272	376,650	17,608,201	12,282,648
Venta al por mayor y menor	10,054,701	105,277,687	818,122	14,503,597	12,778,670
Hoteles y restaurantes	23,280	15,798,378	128,535	10,267,361	4,871,073
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	130,810	30,152,256	85,949	5,477,229	3,764,238
Intermediación financiera	220,000	189,967	-	-	2,925
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2,847,624	55,720,253	-	8,878,936	4,833,555
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	-	-	-	-	-
Educación	-	1,734,574	-	-	2,163
Servicios sociales. Comunes y personales	48,443	7,267,421	-	125,803	146,809
Servicio hogares priv.contratan serv.doméstico	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	343,000	-	-	5,145
<b>Sub totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>46,820,136</b>
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>67,477,698</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**3. CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DE CREDITO Y PREVISIONES RESPECTIVAS**

**Al 30 de junio de 2025**

	Cartera				Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	
	Bs	Bs	Bs	Bs	
Créditos auto liquidables	25,101,314	10,207,153	-	-	70,262
Garantía hipotecaria	16,185,356	326,853,754	714,089	49,374,640	24,358,863
Garantía prendaria	789,952	8,739,943	45,784	11,058,207	10,116,605
Garantía personal	379,465	28,184,085	1,164,151	3,208,498	1,101,411
Fondo de garantía	-	1,172,980	-	-	-
Otros	4,380,625	19,530,463	68,911	1,674,921	9,000,489
Sub totales	46,836,712	394,688,378	1,992,935	65,316,266	44,647,629
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>65,305,191</b>

**Al 31 de diciembre de 2024**

	Cartera				Previsión Incobrables (139.00+251.01)
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	
	Bs	Bs	Bs	Bs	
Créditos auto liquidables	22,032,480	7,576,065	-	-	35,240
Garantía hipotecaria	16,152,902	355,714,261	1,381,285	52,660,826	28,069,507
Garantía prendaria	749,538	8,318,222	160,155	12,489,341	10,530,170
Garantía personal	387,299	31,121,170	649,190	3,101,471	2,453,563
Fondo de garantía	-	1,285,189	-	-	-
Otros	4,470,663	9,554,453	75,581	1,738,252	5,731,657
Sub totales	43,792,882	413,569,360	2,266,211	69,989,890	46,820,136
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20,657,562
<b>Totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>67,477,698</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**4. CLASIFICACION DE CARTERA SEGÚN CALIFICACIÓN DE CREDITOS EN MONTOS Y PORCENTAJES**

Al 30 de junio de 2025

Calificación	Cartera				Previsión		Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	p/Incobrables (139.00+251.01)			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%
A	46,817,305	391,092,440	0	0	1,796,610	86.06	4.02	
B	280	2,052,096	76,455	0	32,132	0.42	0.07	
C	1,310	150,499	157,905	0	34,769	0.06	0.08	
D	0	1,265,560	105,523	0	362,956	0.27	0.81	
E	2,081	1,919	168,296	2,749,513	1,346,417	0.57	3.02	
F	15,736	125,864	1,484,756	62,566,753	41,074,745	12.62	92.00	
<b>Subtotales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>44,647,629</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	
Prev.genérica p/incob.cartera					20,657,562			
<b>Totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>65,305,191</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Al 31 de diciembre de 2024

Calificación	Cartera				Previsión		Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	p/Incobrables (139.00+251.01)			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%	
A	43,758,556	409,422,455	-	-	1,589,678	85.57	3.40	
B	1,264	2,443,909	59,413	-	53,015	0.47	0.11	
C	1,060	22,034	1,298,563	-	143,613	0.25	0.31	
D	1,843	1,512,371	74,641	-	403,256	0.30	0.86	
E	-	-	226,866	3,444,553	1,664,591	0.69	3.56	
F	30,159	168,591	606,728	66,545,337	42,965,983	12.72	91.76	
<b>Subtotales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>46,820,136</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	
Prev.genérica p/incob.cartera					20,657,562			
<b>Totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>67,477,698</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

**5. CONCENTRACION CREDITICIA POR NUMERO DE CLIENTES EN MONTOS Y PORCENTAJES**

AL 30 de junio de 2025

Rangos	Cartera				Previsión		Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%	
1 a 10 mayores	-	14,711,403	-	18,771,304	9,047,322	6.58	20.26	
11 a 50 mayores	5,236,485	46,157,995	-	7,400,502	5,079,898	11.55	11.38	
51 a 100 mayores	2,661,450	41,061,843	-	6,028,136	4,336,813	9.78	9.71	
Otros	38,938,777	292,757,137	1,992,935	33,116,324	26,183,596	72.09	58.65	
<b>Subtotales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>44,647,629</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	
Prev.genérica p/incob.cartera					20,657,562			
<b>Totales</b>	<b>46,836,712</b>	<b>394,688,378</b>	<b>1,992,935</b>	<b>65,316,266</b>	<b>65,305,191</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 de diciembre de 2024

Rangos	Cartera				Previsión	Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs.	%	%
1 a 10 mayores	2,900,608	13,276,201	-	18,771,304	9,046,787	6.60	19.32
11 a 50 mayores	1,555,390	51,735,253	-	8,086,191	5,600,228	11.59	11.96
51 a 100 mayores	893,560	44,704,906	-	6,638,805	4,681,717	9.86	10.00
Otros	38,443,324	303,853,000	2,266,211	36,493,590	27,491,404	71.95	58.72
<b>Subtotales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>46,820,136</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Prev.genérica p/incob.cartera					20,657,562		
<b>Totales</b>	<b>43,792,882</b>	<b>413,569,360</b>	<b>2,266,211</b>	<b>69,989,890</b>	<b>67,477,698</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**6. EVOLUCION DE LA CARTERA EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES**

	30/06/2025	31/12/2024	31/12/2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	242,703,978	248,306,200	264,539,833
Cartera vencida	407,890	295,613	332,364
Cartera en ejecución	22,373,910	22,359,809	23,166,027
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	151,984,400	165,263,160	193,638,791
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	1,585,045	1,970,598	7,121,964
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	42,942,356	47,630,082	49,549,150
Cartera contingente	46,836,712	43,792,882	37,018,515
Previsión específica para incobrabilidad	-44,525,637	-46,697,003	-48,846,901
Previsión genérica para incobrabilidad	-20,657,562	-20,657,562	-20,657,562
Previsión para activos contingentes	121,993	123,134	185,389
Previsión genérica cíclica (*)	2,892,248	2,938,998	3,226,226
Previsión p/incobrabilidad de cartera p/constituir	-	-	-
Cargos p/previsión específica para incobrabilidad	6,003,234	16,940,518	25,600,450
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad p/otros riesgos	-	-	-
Cargos p/previsión para activos contingentes	566,898	1,559,355	1,382,358
Cargos p/previsión genérica cíclica	226,546	504,740	686,117
Productos para cartera (ingresos financieros.)	26,653,278	51,388,675	60,478,188
Productos en suspenso	31,307,702	31,288,539	27,249,699
Líneas de crédito otorgadas	-	-	-
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	125,333,849	116,241,670	150,478,059
Créditos castigados por insolvencia	25,062,434	24,932,140	25,112,058
Número de prestatarios	3,195	3,012	3,072

(\*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y de la cuenta 255.00

6. Las reprogramaciones en la cartera tuvieron una variación de Bs18,352,039 y Bs35.446.065 con relación al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

7. Los límites legales para la otorgación de créditos en la entidad son considerados de acuerdo con sus políticas de créditos y normas legales vigentes; al respecto, el Área de Riesgos precautela su estricto cumplimiento para la otorgación de créditos y su seguimiento.
8. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Previsión inicial	70,416,696	72,916,078	73,042,560
(-) Castigos	-323,440	-625,018	-1,189,225
(-) Recuperaciones	-8,692,495	-20,878,975	-26,606,181
(+) Provisiones constituidas	6,796,677	19,004,613	27,668,924
<b>Previsión final</b>	<b>68,197,439</b>	<b>70,416,696</b>	<b>72,916,078</b>

**c) Inversiones temporarias y permanentes**

9. La composición del grupo de inversiones temporarias, es la siguiente:

		<b>30/06/2025</b>		<b>31/12/2024</b>	
		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Inversiones temporarias</b>					
Cajas de Ahorro MN	(1)		14,587,678		14,866,591
- Coop.San Martín de Porres Ltda. MN		5,973,955		5,849,346	
- Banco Fortaleza S.A		8,613,723		9,017,245	
Cajas de Ahorro ME	(1)		1,013,124		3,062,790
- Coop.San Martín de Porres Ltda. ME		1,013,124		3,062,790	
Participación en Fondos de Inversión MN	(2)		3,157,223		3,084,458
- Bisa a Medida		11,686		11,419	
- Crecer Fondo Mutuo Mercantil		5,513		5,402	
- Fortaleza Interes +		1,505		1,477	
- Dinero Unión		11,560		11,533	
- Credifondo Bolivianos		1,558,763		1,520,442	
- Credifondo + Rendimiento		1,565,757		1,531,774	
- BNB Oportuno Fondo de Inversión		2,439		2,411	
Participación en Fondos de Inversión ME	(2)		157,381		156,755
- Bisa Premier FIA		8,856		8,852	
- Prossimo FIA Mercantil		9,239		9,208	
- Fortaleza Liquidez Fondo Mutuo		4,127		4,119	
- Fortaleza Produce Ganancia		8,723		8,713	
- Mutuo Unión		6,439		6,440	
- Mercantil Fondo Mutuo		843		841	
- Fortaleza Porvenir		4,484		4,474	
- Credifondo Renta Fija		38,884		38,716	
- Credifondo Corto Plazo		44,393		44,248	
- BNB Efectivo FIA		31,393		31,144	
Cuotas de participación Fondos RAL M/N			7,783,986		6,944,617
Cuotas de participación Fondos RAL M/E			3,791,229		3,973,148
			<b>30,490,621</b>		<b>32,088,359</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- (1) La tasa de rendimiento de la Caja de Ahorros en la Cooperativa San Martín de Porres en Bolivianos alcanzó el 4.20% al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en Dólares Americanos alcanza 0.80% en los mismos cortes. Por otra parte, el rendimiento en Banco Fortaleza es de 3.00% al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- (2) El rendimiento de Fondos de Inversión en Bolivianos fue mayor llegando a 5.69% de 3.94% y se obtuvo un 0.59% respecto a 0.98% en Dólares Americanos entre ambos cortes.

10. La composición del grupo de inversiones permanentes es la siguiente:

		31/03/2025		31/12/2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
<b>Inversiones permanentes</b>					
Participación en otras entidades de servicio no financieras	(1)		213,346		213,346
- Certificados de Aportación COMTECO ME		154,350		154,350	
- Certificados de Aportación COTAS ME		17,150		17,150	
- Certificados de Aportación COTEL ME		41,846		41,846	
Inversiones de disponibilidad restringida	(2)		43,189,642		43,189,642
- Cuotas de particip.Fdo.p/Cred.Prod.y Vis. (CPVIS)		1,021,644		1,021,644	
- Cuotas de particip.Fdo.CPVIS en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		24,000,000		24,000,000	
- Cuotas de particip.Fondo FIUSEER		5,366		5,366	
- Cuotas de particip.Fondo FIUSEER en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		7,900,000		7,900,000	
- Cuotas de particip.Fondo CPRO		162,632		162,632	
- Cuotas de particip.Fondo CPRO en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		10,100,000		10,100,000	
Previsión inversión en otras entidades de servicio no financieras	(1)		-161,395		-161,395
			<b>43,241,592</b>		<b>43,241,592</b>

- (1) Los Certificados de Aportación no generan rendimiento. Asimismo, se registra la previsión por desvalorización de todos los Certificados de Aportación.
- (2) Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril 2019 según normativa vigente un total de USD 1,440,046 y USD 2,207,424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD tiene una vigencia hasta el 31 de marzo de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco Pyme de la Comunidad S.A. (BCO) en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°104/2023 de 19 de julio de 2023.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1,311,953.35 equivalente a Bs9,000,000.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022, se recibió otro préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2,186,589 equivalente a Bs15,000,000.

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910,429 y Bs1,726,006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020, tenían una vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 9 de julio de 2020 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7,900,000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) el cual fue cancelado en su totalidad el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB) estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionada al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento, otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación. El FIUSEER alcanza al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 a USD 900,781 y Bs1,726,006.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7,900,000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1,041,174 y Bs3,120,180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco Pyme de la Comunidad S.A. (BCO) en este Fondo, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°153/2023 de 18 de noviembre de 2023.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3,300,000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6,800,000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Entidad no tiene participación accionaria en entidades financieras y afines.

**d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2025		31/12/2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>Otras cuentas por cobrar</b>				
Anticipo por compra de bienes y servicios (1)		135,639		203,761
Alquileres pagados por anticipado (2)		-		2,066
Seguros pagados por anticipado		-		209,245
Otros pagos anticipados		59,102		19,668
- Tasa de Regulación N° 9/10 ASFI/DVS	3,480		-	
- Mantenimiento cuenta emisor EDV	21,600		6,780	
- Renovación certificado digital pagina web	5,800		12,888	
- Convenio arrendamiento ATMs Banco Sol	5,670		-	
- Servicio de consultoria BDP	17,092		-	
- Curso on line de Reclutamiento personal	2,100		-	
- Capacitación Prevención de Riesgos de LG/FT	3,360		-	
Comisiones por cobrar		300,623		318,389
Primas de seguro por cobrar		2,145,786		1,790,274
Gastos por recuperar (3)		177,282		227,278
Importes entregados en garantía (4)		598,989		564,836
- Alquiler inmueble Sucursal Santa Cruz	28,400		28,400	
- Alquiler inmueble Agencia El Alto - LP	135,000		135,000	
- Alquiler inmueble Agencia Rio Seco - LP	67,200		67,200	
- Alquiler inmueble Oficina Abasto - SC	20,580		20,580	
- Alquiler inmueble Sucursal La Paz-Calacoto-LP	50,078		50,078	
- Alquiler parqueo vehículos Sucursal La Paz	700		700	
- Alquiler inmueble Agencia Uyustus II-LP	35,000		35,000	
- Uso ATMs Banco Sol	-		6,970	
- Stand By Local ATC	262,031		220,908	
Comisiones por pago bonos sociales		5,947		15,838
Otras partidas pendientes de cobro		447,556		414,660
- Multas ASFI pendientes de aplicación	-		3,904	
- Pago póliza desgravámen pendiente de reposición	-		8,145	
- Pagos MORE pendientes de reposición	13,476		-	
- Pagos Tarjetas de Crédito Clientes pend.de reposición	10,976		10,696	
- Transacciones ACH pendientes	308,401		262,877	
- Cruce de fondos ATC	61,483		128,175	
- Pago Gestora p/retiro funcionaria pend.de aplicación	299		731	
- Deposito DAF p/reingreso funcionario Antonio Galdo	33,945		-	
- Pago Anexo póliza Todo Riesgo	-		132	
- Pago Nota de cargo CSBP S-20/2025	14,976		-	
- Pago multa HR 2025-048237 MTEPS	4,000		-	
Previsión para otras cuentas por cobrar				
(Previsión Especifica p/Ctas.p/Cobrar Diversas)				
		<b>3,870,924</b>	<b>3,766,015</b>	

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- (1) Corresponde principalmente a pagos realizados a las Calificadoras de Riesgo, renovación anual de licencias antivirus, soporte técnico a los sistemas y cuota anual de mantenimiento SRGNC del BDP.
- (2) Corresponde a pagos anticipados por el alquiler de inmuebles para el funcionamiento de las Agencias y Sucursales de la Entidad.
- (3) Corresponde a los gastos judiciales realizados por cuenta de los deudores en ejecución y/o castigo.
- (4) Corresponde a los depósitos por los alquileres de los bienes inmuebles donde operan nuestras Agencias.

**e) Bienes realizables**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	30,930	30,930
Bienes muebles incorporados a partir del 01/01/03	48,432	48,432
Bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	2,335,976	2,464,591
Bienes inmuebles incorporados a partir del 01/01/03	229,455	852,721
(Previsión por Desvalorización)	-2,407,466	-2,768,598
	<b>237,327</b>	<b>628,076</b>

**f) Bienes de uso**

La composición del grupo, es la siguiente:

**Al 30 de junio de 2025:**

	<b>Valor de Costo</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valor Neto</b>	<b>Tasa de Depreciación Anual</b>
Detalle	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>%</b>
Terrenos	3,875,840	-	3,875,840	0.00%
Edificios	9,451,088	-3,569,142	5,881,946	2.50%
Muebles y Enseres	3,754,870	-3,487,356	267,514	10.00%
Equipo e instalaciones	3,185,295	-2,899,490	285,805	12.50%
Equipo de Computación	7,805,809	-7,209,331	596,478	25.00%
Vehículos	1,165,803	-1,165,790	13	20.00%
Obras de arte	16,499	-	16,499	0.00%
	<b>29,255,204</b>	<b>-18,331,109</b>	<b>10,924,095</b>	

La depreciación cargada al resultado al 30 de junio de 2025 es de Bs394,314.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024:**

Detalle	Valor de Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Tasa de Depreciación Anual
	Bs	Bs	Bs	%
Terrenos	3,875,840	-	3,875,840	0.00%
Edificios	9,451,088	-3,427,239	6,023,849	2.50%
Muebles y Enseres	3,733,870	-3,434,043	299,827	10.00%
Equipo e instalaciones	3,175,695	-2,847,281	328,414	12.50%
Equipo de Computación	7,744,986	-7,062,441	682,545	25.00%
Vehículos	1,165,803	-1,165,790	13	20.00%
Obras de arte	16,499	-	16,499	0.00%
	<b>29,163,781</b>	<b>-17,936,794</b>	<b>11,226,987</b>	

La depreciación cargada al resultado al 31 de diciembre de 2024 es de Bs841,882.

**g) Otros activos**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
	Bs	Bs
Papelería, útiles y material de escritorio	353,590	386,823
Valor costo mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	547,522	547,522
Amortización acumulada mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	-435,847	-361,957
Valor compra programas y aplicaciones informáticas	680,388	690,947
Amortización acumulada programa y aplicaciones informáticas	-432,983	-459,742
	<b>712,670</b>	<b>803,593</b>

La amortización por cargos diferidos cargada al resultado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs295,591 y Bs617,242, respectivamente.

**h) Fideicomisos constituidos**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

**i) Obligaciones con el público**

La evolución de los depósitos del público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	Bs	Bs	Bs
<b>Obligaciones con el público a la vista</b>			
Depósitos en cuenta corriente	14,540,074	7,595,537	8,077,855
Cuentas corrientes inactivas	70,807	80,078	39,640
Acreedores por documentos de cobro inmediato	-	-	86,679
<b>Obligaciones con el público por cajas de ahorro</b>			
Depósitos en cajas de ahorro	159,136,861	173,913,173	159,181,935
Depósitos en cajas de ahorro clausuradas	1,293,544	250,019	411,177
<b>Obligaciones con el público restringidas</b>			
Retenciones judiciales	4,064,939	3,669,107	2,530,118
Cuentas corrientes clausuradas	841	891	943
Depósitos en cajas de ahorro afectados en garantía	18,474,221	17,206,069	15,500,447
Depósitos a plazo afectados en garantía	21,554,299	15,902,376	0
Otros depósitos en garantía	38,805	536,158	278,563
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	-	-	13,523,970
Otras obligaciones con el público restringidas	-	697	-
<b>Obligaciones con el público a plazo c/anot.en cuenta</b>			
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta	194,355,186	210,910,413	122,924,497
<b>Cargos devengados p/obligaciones con el público</b>			
Cargos devengados p/pagar obligaciones c/público	12,770,696	16,832,870	3,187,027
	<b>426,300,273</b>	<b>446,897,388</b>	<b>325,742,851</b>

Al 30 de junio de 2025, 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de interés promedio ponderadas de: depósitos a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes, presentaron la siguiente evolución:

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/02/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Depósitos a plazo (MN)	4.75%	4.64%	4.55%
Depósitos a plazo (ME)	2.39%	2.89%	2.95%
Total Depósitos a plazo	4.40%	4.38%	4.27%
Cuentas de Ahorro (MN)	2.56%	2.97%	3.21%
Cuentas de ahorro (ME)	1.13%	1.13%	1.26%
Total Cuentas de ahorro	2.29%	2.57%	2.75%
Cuentas corrientes (MN)	0.62%	1.03%	1.33%
Cuentas corrientes (ME)	0.01%	0.01%	0.01%
Total Cuentas corrientes	0.60%	0.96%	1.20%

**j) Obligaciones con instituciones fiscales**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con obligaciones con instituciones fiscales.

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	Bs	Bs
<b>Obligaciones con bancos y entidades financieras del país a la vista</b>		
Depósitos cuenta corriente entidades financieras no sujetas a encaje		
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL	2,026	2,026
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cantera RL	6,874	-
<b>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a plazo</b>		
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a mediano plazo (1)	42,000,000	42,000,000
<b>Obligaciones c/ent.fin.que realizan act.de segundo piso a plazo</b>		
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso mediano plazo (2)	6,000,000	8,000,000
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso a largo plazo (3)	5,625,000	7,485,227
<b>Obligaciones c/bancos y otras entidades finan.del país a plazo</b>		
Depósitos cajas de ahorro entidades financieras no sujetas de encaje		
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquín RL	10,074	10,153
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Loyola RL	56,900	56,871
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo RL	2	2
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cidre-IFD	110	-
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL	197,205	197,107
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cantera RL	17,832	17,819
Depósitos a plazo fijo de entid. finan. c/anot.cta.no sujetas encaje (4)		500,000
- La Promotora EFV - CP	-	500,000
Oblig c/bancos y otras entid.finan a plazo no sujetas a encaje restring (4)		
- Banco Fassil S.A.	2,000,000	2,000,000
Otros financiamientos internos a plazo (5)		
- FDP - Banco de Desarrollo Productivo largo plazo	2,305,239	2,766,287
<b>Cgos.dev.p/pagar oblig.c/bcos.y ent.de fianciamento</b>		
Cargos dev. p/pagar oblig.c/ent.finan.realizan activ.2do. Piso a plazo	1,344,695	2,182,303
Cargos dev.p/pagar ot. entidades financieras del país a plazo (4)	616,958	583,272
Cargos devengados por pagar otros financiamientos internos a plazo	23,533	28,508
	<b>60,206,448</b>	<b>65,829,575</b>

- (1) En las condiciones establecidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) en su Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022 y posteriores modificaciones, se solicitaron a dicha entidad, tres préstamos de liquidez en moneda nacional, garantizados en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación de los Fondos para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) y Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER).

A su vez, el 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3,300,000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6,800,000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

- (2) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo de 9.5 años (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la tasa variable es 4.25% y 4.20%, respectivamente..

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- (3) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo promedio de 13 años (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el promedio ponderado de la tasa variable es de 4.94% 4.84% respectivamente.
- (4) Corresponde a depósitos a plazo fijo que en su mayoría fueron adquiridos en mercado secundario por parte de Entidades de Intermediación Financiera.
- (5) Corresponde a recursos obtenidos del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N°159 de fecha 21 de abril de 2020. La contratación de este préstamo se realizó con el Banco de Desarrollo Productivo SAM y se recibió en el mes de septiembre de 2020.

**l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>		<u>31/12/2024</u>	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>Otras cuentas por pagar</b>				
Por Intermediación financiera		26,906		144,426
- Obligaciones con establecimientos acreedores por tarjetas	13,902		-	
- Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	13,004		7,489	
- Acreedores varios por intermediación financiera	-		<u>136,937</u>	
Diversas		1,128,428		1,384,422
- Cheques de gerencia	376,872		526,301	
- Acreedores fiscales p/retenciones a terceros	70,057		89,445	
- Acreedores fiscales p/impuestos a cargo de la entidad (1)	191,020		177,746	
- Acreedores p/cargas sociales retenidas a terceros	165,265		160,164	
- Acreedores p/cargas sociales a cargo de la entidad	231,639		225,281	
- Comisiones por pagar ATC	-		409	
- Acreedores por compras de bienes y servicios	2,480		6,020	
- Acreedores varios (seguro de desgravámen, honorarios de abogado y depósitos pendientes) (2)	<u>91,095</u>		<u>199,056</u>	
Provisiones		6,791,401		5,122,113
- Provisiones para primas	656,001		-	
- Provisiones para aguinaldo	656,001		-	
- Provisiones para indemnizaciones	4,541,197		4,069,616	
- Provisión para publicaciones en prensa	5,970		11,940	
- Provisión para IRPB inmuebles BCO	97,461		176,110	
- Provisión para auditoría externa	37,750		63,356	
- Provisión para servicios básicos	100,827		116,729	
- Provisión para licencias de funcionamiento y publicidad	146,378		100,538	
- Provisión para acuotación trimestral FPA (exFRF) (3)	540,519		564,277	
- Provisión para comisiones ACCL	2,337		19,547	
- Provisión para Calificadora de Riesgos MFR	<u>6,960</u>		-	
Partidas pendientes de imputación (4)		1,402,970		681,803
- Fallas de Cajas	15,650		6,880	
- Cobro servicios pendientes de pago a entidades	626,485		36,815	
- Transacciones ACH/Banca por internet pend.consolidación	-		686	
- Depósitos pendientes de aplicación	760,835		637,422	
		<u><u>9,349,705</u></u>		<u><u>7,332,764</u></u>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- (1) Corresponde al IT y DF-IVA del Banco del último mes de la gestión.
- (2) Corresponde principalmente al seguro de desgravamen sobre los créditos de los clientes del Banco, honorarios pendientes de pago de abogados externos y depósitos de clientes pendientes de aplicación.
- (3) Corresponde a la provisión para el pago de la acuotación del segundo trimestre al Fondo de Protección al Ahorrista.
- (4) Corresponde principalmente a fallas de caja, pagos por servicio de cobranza de servicios básicos, transacciones pendientes de consolidación por ACH, banca por internet y depósitos de clientes.

**m) Provisiones**

La composición del grupo, es la siguiente:

		<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Provisión específica para activo contingente	(1)	121,992	123,134
Provisión genérica voluntaria cíclica	(2)	1,446,124	1,469,499
Provisión genérica cíclica	(3)	1,446,124	1,469,499
		<b>3,014,240</b>	<b>3,062,132</b>

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la provisión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Provisión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Provisión Genérica Voluntaria Cíclica.
- (3) La provisión genérica cíclica, varió entre junio de 2025 y diciembre de 2024. Este comportamiento viene explicado por dos factores a) el aumento de la mora cartera (directa y contingente) y b) por la reclasificación del 50% de la provisión cíclica requerida total a la cuenta de provisión genérica voluntaria cíclica conforme a la “No Objeción” emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**n) Valores en circulación**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con valores en circulación.

**o) Obligaciones Subordinadas**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con obligaciones subordinadas.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**p) Obligaciones con empresas públicas**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>		<u>31/12/2024</u>	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Obligaciones c/empresas públicas por cuentas de ahorro		25,044,516		154,565
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	<u>25,044,516</u>		<u>154,565</u>	
Obligaciones c/empresas públicas a plazo		40,000,000		40,000,000
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	<u>40,000,000</u>		<u>40,000,000</u>	
Cargos devengados por pagar obligac.emp.c/part.estatal		<u>6,763,816</u>		<u>6,054,799</u>
		<u><b>71,808,332</b></u>		<u><b>46,209,364</b></u>

**q) Ingresos y gastos financieros**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
	Bs	Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
<b>Productos por disponibilidades</b>		
Intereses disponibilidades	52,323	43,649
<b>Productos por inversiones temporarias</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	237,612	245,713
Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	73,435	7,737
Rendimiento inversiones de disponibilidad restringida	90,736	135,163
<b>Productos por cartera vigente</b>		
Int.préstamos a plazo fijo	319,044	164,482
Int.préstamos amortizables	12,053,075	11,151,129
Int.deudores por tarjetas de crédito	189,338	202,551
Int.préstamos hipotecarios de vivienda en 1er.grado	1,388,784	1,481,543
Int.préstamos con recursos de ent.financieras de 2do.piso	732,386	961,393
Int.préstamos con recursos de otros financiamientos internos	17,537	57,387
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria	51,802	85,191
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados	3,826	7,110
Int.préstamos plazo fijo reprogramados o reestructurados	60,763	54,794
Int.préstamos amortizables reprogramados o reestructurados	6,717,509	8,304,945
Int.préstamos hipotecarios de vivienda 1er.grado reprog.o reest.	710,079	856,359
<b>Productos por cartera vencida</b>		
Int.cartera vencida	131,440	432,329
Int.cartera vencida reprogramada o reestructurada	757,462	879,321
Int.penaes cartera vencida	1,474	2,195
<b>Productos por cartera en ejecución</b>		
Int.cartera en ejecución	178,963	55,242
Int.cartera en ejecución reprogramada o reestructurada	2,447,487	433,795
Int.penaes cart. ejecución	-	14,921
<b>Comisiones de cartera y contingente</b>		
Comisiones por garantías otorgadas	889,566	677,360
Ganancias por compra de cartera	2,742	970
	<u><b>27,107,383</b></u>	<u><b>26,255,279</b></u>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
<b>Cargos por obligaciones con el público</b>		
Int.obligaciones con el público por cuentas corrientes	118,010	83,383
Int.obligaciones con el público por cuentas de ahorro	2,953,157	2,758,397
Int.obligaciones con el público por depósitos a plazo fijo	4,609,559	4,447,883
Int.obligaciones con el público restringidas	431,176	331,890
<b>Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento</b>		
Int.obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	-	3,092
Int.obligaciones con el BCB a plazo	911,690	883,938
Int.obligaciones con entidades financieras de 2do piso a plazo	228,537	234,030
Int.obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	49,298	1,637,235
Int.otros financiamientos internos a plazo	43,973	60,468
<b>Cargos por obligaciones c/emp.c/particip.estatal</b>		
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal p/ Cajas de Ahorro	602,716	110
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal a plazo	708,917	712,934
	<b>10,657,033</b>	<b>11,153,360</b>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés activas son las siguientes:

30 de junio de 2025

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL DE COMPRA	Créditos no productivos					Créditos de Consumo			Créditos de Vivienda	
	Hipotecaria inmueble	Garantía Personal	Garantía hipotecaria de vehículo	Otras Garantías	Garantía Quirografaria	Hipotecaria (inmueble, vehículo)	Garantía Personal	Garantía Quirografaria	Hipotecario de vivienda	Otras garantías
	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:
Hasta 34,300	19.0%	22.0%	21.0%	24.0%	26.0%	21.0%	23.0%	26.5%	20.0%	26.0%
34,301 - 102,900	18.0%	21.0%	20.0%	23.0%	25.0%	20.0%	22.0%	25.5%	19.0%	25.0%
102,901 - 205,800	17.0%	20.0%	19.0%	22.0%	24.0%	18.5%	21.0%	24.5%	18.0%	24.0%
205,801 - 500,000	16.0%					17.5%			17.0%	23.0%
500,001 - 1,000,000	15.0%					16.5%			16.0%	22.0%
Mayores a 1,000,000	14.0%					15.5%			15.0%	21.0%

Notas:

Tasa Fija: 12 meses, Tasa variable: mes 13 en adelante: Tasa Fija + TRe

Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.

Para campañas promocionales vigentes aplican condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.

Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre de 2024

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL DE COMPRA	Créditos no productivos			Créditos de Consumo			Créditos de Vivienda	
	Hipotecaria inmueble	Garantía Personal	Garantía Quirografaria	Hipotecaria (inmueble, vehículo)	Garantía Personal	Garantía Quirografaria	Hipotecario de vivienda	Otras garantías
	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:
21,000 - 35,000	18.0%	21.0%	22.0%	19.0%	22.0%	23.0%	17.0%	19.0%
35,001 - 105,000	17.0%	20.0%	21.0%	18.0%	21.0%	22.0%	16.0%	18.0%
105,001 - 210,000	16.0%	19.0%	20.0%	17.0%	20.0%	21.0%	15.0%	17.0%
210,001 - 500,000	15.0%			16.0%			14.0%	16.0%
500,001 - 1,000,000	14.0%			15.0%			13.0%	15.0%
Mayores a 1,000,000	13.0%			14.0%			12.0%	14.0%

Notas:

Tasa Fija: 18 meses, Tasa variable: mes 19 en adelante: Tasa Fija + TRe

Si el crédito tiene un plazo menor a 36 meses, podrá concederse 0,15% menos

Si el crédito tiene un plazo menor a 24 meses, podrá concederse 0,30% menos

Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán un punto más a los establecidos en el cuadro previo.

Las tasas de interés activas al sector productivo y a vivienda de interés social son las siguientes

Tasas Activas Productivas y/o Social	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Moneda Nacional o Extranjera		Moneda Nacional o Extranjera	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Mediana Empresa, Gran Empresa		6.00%		6.00%
Pequeña Empresa		7.00%		7.00%
Micro Empresa		11.50%		11.50%
	Moneda Nacional		Moneda Nacional	
Vivienda	5.50%	6.50%	5.50%	6.50%

Las tasas de interés pasivas presentaron la siguiente composición:

Tasas de Interés Pasivas	30 de junio de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de Ahorro	0.40%	5.00%	0.10%	3.00%	0.40%	5.00%	0.10%	2.00%
Cuentas Corrientes	0.10%	2.00%		0.01%	0.10%	2.00%		0.01%
Depósitos a Plazo Fijo	0.10%	4.20%	0.05%	3.00%	0.10%	4.70%	0.05%	3.00%

Las tasas de interés pasivas reguladas:

Tasas Pasivas Reguladas	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Moneda Nacional			
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de Ahorro		2.00%		2.00%
Cuentas Corrientes		No Aplica		No Aplica
Depósitos a Plazo Fijo	0.18%	4.10%	0.18%	4.10%

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Finalmente, se realizaron ajustes en el Tarifario Institucional considerando principalmente las actualizaciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas durante el primer trimestre de la gestión 2025 entre otros.

**r) Recuperación de activos financieros**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Recuperaciones de capital	135,758	152,512
Recuperaciones de intereses	14,175	78,804
Disminución de previsión específica p/incobrabilidad cartera	7,846,771	10,077,949
Disminución de previsión específica p/activos contingentes	568,039	1,045,711
Disminución de previsión genérica cíclica	277,410	568,694
	<b>8,842,153</b>	<b>11,923,670</b>

**s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<b>30/6/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Cargos por previsión específica por incobrabilidad cartera	6,003,234	9,814,780
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	121,467	38,846
Cargos por previsión para activos contingentes	566,897	987,635
Cargos por previsión genérica cíclica	226,546	190,772
Castigo de productos por cartera	2,555,086	1,735,404
	<b>9,473,230</b>	<b>12,767,437</b>

**t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	30/06/2025		30/06/2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>				
<b>Comisiones por servicios</b>				
Comisiones, giros, transf. y órdenes de pago		13,292		17,341
Comisiones cheques certificados		150		-
Comisiones por administración de fideicomiso		3,857		3,779
Comisiones tarjetas de crédito		105,769		103,876
Comisiones cajeros automáticos		21,050		15,667
Comisiones seguros		665,697		275,162
Comisiones varias		369,728		300,829
- Por re-emisión/re-impresión BG	-		1,762	
- Por cobro servicios básicos-colegios	269,676		271,187	
- Por apertura líneas de crédito-microcrédito	100,052		27,880	
<b>Ganancias p/operaciones de cambio y arbitraje</b>				
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje		90,213		155,455
<b>Ingresos por bienes realizables</b>				
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		2,307,932		5,562,380
Disminución de previsión por tenencia		595,951		2,556,073
<b>Ingresos operativos diversos</b>				
Ingresos por gastos recuperados		12,388		18,205
Ingresos por alquiler de cajas de seguridad		32,900		35,949
Ingresos servicios varios (Certificaciones, legalizaciones, fotocopias, full service, otros)		16,912		23,922
Ingresos por generación de CF-IVA		51,330		30,740
		<b>4,287,169</b>		<b>9,099,378</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<u>30/06/2025</u>		<u>30/06/2024</u>	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>				
<b>Comisiones por servicios</b>				
Comisiones p/giros y transferencias y órdenes pago		43,987		28,586
Comisiones p/cámara compensación		33,888		74,821
Comisiones diversas		334,639		271,061
- Comisiones ATC	102,437		58,411	
- Comisiones EDV	46,525		48,182	
- Comisiones DVS-BBV-BCB	106,778		114,930	
- Comisiones p/emisiones Boletas Garantía	31,417		32,538	
- Comisiones por certificaciones/legalizaciones	691		1,181	
- Comisiones p/extracto/mant.cta. tarjeta de crédito BUN	542		555	
- Comisiones p/venta inmuebles adjudicados	46,249		15,264	
<b>Costo de bienes realizables</b>				
Costo de venta bienes recibidos en recuperación créd.		751,881		3,161,395
Costo de mantenimiento de bienes adjudicados		38,404		130,608
Constitución de previsión por tenencia de bienes		234,819		873,350
<b>Gastos operativos diversos</b>				
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (1)		393,844		180,515
Otros gastos operativos diversos		327,021		329,516
- Registros, legalizaciones y certificaciones Fundempresa- Trámites recuperación cartera	29,565		51,043	
- Transporte remesas/valores	29,380		40,135	
- Registros, legalizaciones, certificaciones, trámites y otros de créditos con bienes adjudicados	268,076		238,338	
		<u>2,158,483</u>		<u>5,049,852</u>

(1) El monto corresponde a operaciones de cambio en monedas extranjeras (USD), con posición de cambios que se mantuvo corta.

**u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se registraron ingresos ni gastos extraordinarios.

La composición del grupo de ingresos y gastos de gestiones anteriores al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
<b>INGRESOS GESTIONES ANTERIORES</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Intereses cuentas corrientes bancos	33,243	-
Reversión provisión exceso servicios básicos	4,208	16,914
Cobertura CSBP maternidad-enfermedad común empleados	1,211	505
Comisiones cobranza de servicios	24,504	217
CF-Proporcional	12,395	10,031
Comisión prima de protección/multiriesgo tarjetas de crédito	5,935	3,441
Comisión prima de protección tarjetas de débito	2,962	1,640
Comisiones cobranza seguro desgravámen/multiriesgo créditos	291,988	64,003
Reversión provisión exceso aportes Fondo Protección al Ahorrista	81	246
Comisiones cobranza seguros masivos	11,080	33,210
Comisiones pagos bonos sociales	-	6,118
Reversión provisión exceso IPBI	-	172
	<b>387,607</b>	<b>136,497</b>
	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
<b>GASTOS GESTIONES ANTERIORES</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Inscripción DPFs ASFI/DVS como emisor	-	428
Inscripción BBV DPFs como emisor	787	376
Servicio transporte de valores (BRINKS BOLIVIA SA/ETV SA)	594	7,016
Saldo provisión servicios básicos	-	66
Servicios publicidad	810	-
Alquiler fotocopiadoras	9,986	8,587
Seguro, mantenimiento y extracto tarjeta de crédito Banco Unión S.A.	-	209
Servicio Bankingly	-	30,498
Servicio courier	-	158
Servicio seguridad	5,373	8,841
Pago aporte CSBP pasantes y funcionarios	4,869	-
Servicio SWIFT	-	5,213
ITF pólizas desgravámen	-	-
Saldo pago IPBI/IPVA inmuebles y vehículos Banco	6,393	1,322
Intereses BCB P/ fondos CAPROSEN/CPVIS	-	2,633
IUE giros servicios Bankingly, Swift e Infocred	76,511	-
Comisiones Bonos sociales	1,716	-
Alquiler software p/herramienta seguridad auditoría - STIC DAM	2,500	-
Comisión servicio asistencia sg.convenio IGSB	-	2,088
Servicio SMS Banca por Internet	-	-
Certificado digital página web/banca por internet	-	1,100
Bono antigüedad funcionario retirado	-	104
Cargos Mastercard	-	1,374
Devolución comisiones p/apertura Línea de Crédito	-	5,405
Pago accesorios SIN	-	-
Devolución póliza TOA-CB0501-10343-4	1510	-
Aportes CSBP reingreso funcionario	19175	-
Aportes Gestora reingreso funcionario	41292	-
	<b>171,516</b>	<b>75,418</b>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**v) Gastos de administración**

La composición grupo, es la siguiente:

		30/06/2025		30/06/2024	
		Bs	Bs	Bs	Bs
Gastos de personal	(1)		12,626,981		12,108,363
Servicios contratados	(2)		2,454,042		2,137,465
Seguros			229,199		249,065
Comunicaciones y traslados			599,181		615,038
Impuestos (IPBI-IT-IVA-IUE-BE-Patentes)			1,308,243		1,184,762
Mantenimiento y reparaciones			260,693		300,031
Depreciación y desvalorización de bienes			394,314		439,557
Amortización de cargos diferidos			295,591		238,615
Otros gastos de administración			3,362,073		3,295,557
- Gastos notariales y judiciales		96,621		176,880	
- Alquileres inmuebles Agencias		1,021,987		1,019,993	
- Energía eléctrica y agua		244,140		219,479	
- Papelería, útiles y materiales de servicio		330,747		257,017	
- Suscripciones y afiliaciones		949		878	
- Propaganda y publicidad		117,674		97,288	
- Aportes ASFI		340,262		379,164	
- Aportes otras entidades - ASOFIN		110,155		110,155	
- Multas ASFI		-		262	
- Aportes al FPA		1,097,414		1,026,600	
- Gastos en comunicaciones y publicaciones de prensa		2,124		7,841	
			<b>21,530,317</b>		<b>20,568,453</b>

- (1) Corresponde principalmente a pagos de sueldos, bonos de antigüedad, aportes por cargas sociales, refrigerios, capacitación, viáticos, aguinaldo, prima y otros al personal, así como las provisiones para indemnizaciones.
- (2) Corresponde principalmente a servicios de seguridad, limpieza, auditoría externa, calificadoras de riesgo, procesamiento de datos y soporte con diferentes proveedores.

**w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	30/06/2025		31/12/2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>Boletas de Garantía</b>				
- De seriedad de propuesta		2,189		212,500
- De cumplimiento de contrato		-		7,818
- Otras boletas de garantía		1,754		2,819
* Correcto funcionamiento de maquinaria	1,754		1,754	
* Correcta inversión de anticipo	-		1,065	
<b>Garantías a primer requerimiento</b>				
- Garantía a primer requerimiento con amortización única		43,804,976		40,804,775
<b>Líneas de crédito comprometidas</b>				
- Créditos acordados para Tarjetas de Crédito		3,027,793		2,764,970
		<u>46,836,712</u>		<u>43,792,882</u>

**x) Cuentas de orden**

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2025		31/12/2024	
	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>Valores y bienes recibidos</b>				
Otros valores y bienes recibidos en custodia		33		32
<b>Garantías recibidas</b>				
Garantías hipotecarias		1,207,555,698		1,250,814,157
- Inmuebles urbanos	1,167,187,677		1,205,777,136	
- Vehículos	<u>40,368,021</u>		<u>45,037,021</u>	
Otras garantías prendarias		69,537,312		70,839,605
- Maquinaria, equipo e instalaciones	37,928,118		41,784,991	
- Bienes muebles y enseres	163,191		327,673	
- Mercadería en almacén	31,096,143		28,377,081	
- Otras garantías prendarias - valores-alimentos	<u>349,860</u>		<u>349,860</u>	
Depósitos en la entidad financiera		39,588,845		32,967,801
Otras garantías (semoviente-ganado)		2,281,437		2,281,437
Fondo de garantía p/cred.p/sector productivo		479,876		564,021
<b>Cuentas de Registro</b>				
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		125,333,849		116,241,670
Documentos y valores de la entidad		631,747		631,746
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		27,935,073		27,683,312
- Créditos castigados p/insolvencia	25,062,434		24,932,140	
- Cuentas castigadas de Otras cuentas por cobrar	<u>2,872,639</u>		<u>2,751,172</u>	
Productos en suspenso		31,307,702		31,288,539
- Productos en suspenso cartera vigente	175,033		228,407	
- Productos en suspenso cartera vencida	764,603		218,047	
- Productos en suspenso cartera en ejecución	<u>30,368,066</u>		<u>30,842,085</u>	
Créditos castigados olvidados		3,904,492		3,847,106
<b>Cuentas deudoras de los fideicomisos</b>				
Bancos y corresponsales del país		330,928		322,845
Inversiones permanentes		356,532		355,433
Otros gastos operativos		3,857		7,674
Cuentas de orden contingentes		479,876		564,021
		<u>1,509,727,257</u>		<u>1,538,409,399</u>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**y) Patrimonios autónomos**

De acuerdo con los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015 y Resoluciones Ministeriales N° 053 del 6 de febrero de 2015 y N° 634 del 22 de julio de 2016, se destinó el 6% de las utilidades netas de las gestiones 2015 y 2014 para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros, el cual asciende a Bs283,743.

Asimismo, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016 y lo señalado en la Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, se destinó el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos son administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por cientos (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El Banco, en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo N° 3764, destinó al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo la suma de Bs307,430 que corresponde al 6% de la utilidad neta de la gestión 2018, alcanzando dicho Fondo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un total de Bs591,173.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.
- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 de marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), bajo su actual administración.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El 25 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue:

- I. El seis por ciento (6.00%) al Fondo de Garantía Apoyo a la Construcción - FOGAC, bajo la administración del Banco Unión S.A.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 5306 de 3 de enero de 2024, en fecha 05 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 030 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el cinco punto quinientos cincuenta y cuatro por ciento (5.554%) de sus utilidades netas de la gestión 2024 a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial. En cumplimiento al mismo Decreto Supremo N° 5306, el 13 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 036 que determina que, sin perjuicio de los programas de carácter social que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme ejecutan, deben destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%), restante del seis (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

- d) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones - FOCAX;
- e) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero - FOCAÑA;
- f) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP.

El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CUENTAS DEUDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS**

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	Bs	Bs
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Bancos y Corresponsales del País</b>		
- Banco Pyme de la Comunidad S.A.	330,928	322,845
<b>Depósitos a Plazo Fijo</b>		
- Banco Fortaleza S.A.	111,181	111,181
- Coop.Jesús Nazareno	120,000	110,000
- Banco Pyme Ecofuturo S.A.	119,885	119,885
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	5,466	14,368
<b>GASTOS</b>		
- Otros gastos operativos	3,857	7,674
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
- FOGACP-PCO	479,876	564,021
<b>Total cuentas deudoras</b>	<u>1,171,193</u>	<u>1,249,974</u>

**CUENTAS ACREEDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS**

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	Bs	Bs
<b>PASIVO</b>		
Otras cuentas por pagar	-	-
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Capital</b>		
- Fondo de garantía BCO	591,173	591,173
- Utilidad acumulada	87,105	68,596
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
- Int.Cta.Cte. Banco Pyme de la Comunidad S.A.	3,260	6,394
- Rend. DPF Banco Fortaleza S.A.	2,795	6,197
- Coop.Jesús Nazareno	3,870	7,269
- Banco Pyme Ecofuturo S.A.	3,114	6,324
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
- FOGACP-PCO	479,876	564,021
<b>Total cuentas acreedoras</b>	<u>1,171,193</u>	<u>1,249,974</u>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 9 PATRIMONIO**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Capital pagado	60,937,200	60,937,200
Aportes no capitalizados	53,626	53,626
Reserva legal	4,507,876	4,507,876
Utilidades (Pérdidas) acumuladas	-13,109,492	-7,192,984
Utilidad (Pérdida) de la gestión	-3,365,991	-5,916,508
	<b>49,023,219</b>	<b>52,389,210</b>

La entidad dejó de actualizar el Patrimonio en función de la variación del indicador de la UFV respecto a la moneda nacional, de acuerdo con lo establecido por la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**Capital Autorizado**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 13 de marzo de 2024 resolvió entre otros lo siguiente: Aprobar la reducción del Capital Autorizado de Bs100.000.000 (Cien millones 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs60.000.000 (Sesenta millones 00/100 Bolivianos), determinación que se dejó sin efecto con el propósito de permitir al Banco llevar adelante el proceso de absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado, por lo que la citada Junta General reunida en fecha 24 de abril de 2024, dispuso que la reducción alcance a la suma de Bs80.000.000 (Ochenta Millones 00/100 Bolivianos) instruyendo a la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente; al respecto, ASFI dispuso su no objeción a la precitada modificación según resolución ASFI/487/2024 de 22 de mayo de 2024.

**Capital Pagado**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de esta partida registran Bs60,937,200, representando al corte un total de acciones comunes nominativas de 6,093,720, . El incremento producto de la contabilización de Aportes de Capital recibidos provenientes de que incluyen los aportes provenientes de los procesos de capitalización de las gestiones 2021, 2022 y parcialmente de la gestión 2023.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La composición accionaria al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Razón social	VALOR NOMINAL DE LA ACCION	30/06/2025		31/12/2024	
		Número de acciones (*)	Porcentaje de participación	Número de acciones (*)	Porcentaje de participación
Cooperativa Multiactiva "COBOCE" R.L.	10	3,300,290	54.16%	3,300,290	54.16%
Nesab S.R.L.	10	1,590,673	26.10%	1,590,673	26.10%
Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A	10	1,025,061	16.82%	1,025,061	16.82%
Otros socios minoritarios	10	177,696	2.92%	177,696	2.92%
		<b>6,093,720</b>	<b>100.00%</b>	<b>6,093,720</b>	<b>100.00%</b>

(\*) Valor nominal de las acciones Bs10 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs8.04 y Bs8.59, respectivamente.

De acuerdo con el Estatuto del Banco, cada acción otorga a los accionistas el derecho a un voto.

**Aportes no capitalizados**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de dicha cuenta contable alcanza la suma de Bs53,626.

**Reservas**

**Reserva Legal:** De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco, debe destinarse al fondo de reserva legal, una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2024 no se realizó la constitución de la reserva legal del 10%, en virtud a que la Entidad tuvo pérdida en la citada gestión, alcanzando el saldo acumulado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 a Bs4,507,876, en ambos cortes.

**NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

El coeficiente de suficiencia patrimonial al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 calculado en sujeción con lo establecido en el Reglamento sobre coeficiente de ponderación de activos y contingentes es de 11.84% y 11.92%, respectivamente.

La normativa vigente dispone que en todo momento las entidades financieras deben mantener su patrimonio neto equivalente al 10% del total de sus activos y contingentes ponderados en función a sus riesgos.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

**Al 30 de junio de 2025:**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo</b>	<b>Coefficiente de Riesgo</b>	<b>Activo Computable</b>
Categoría I	Activo con riesgo 0%	163,145,684	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	0	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	27,489,102	20%	5,497,820
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	41,377,306	50%	20,688,653
Categoría V	Activo con riesgo 75%	204,676,228	75%	153,507,171
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	231,017,947	100%	231,017,947
	<b>A</b>	<b>667,706,267</b>	<b>B</b>	<b>410,711,591</b>
	10 % sobre activo computable		<b>C</b>	41,071,159
	Capital Regulatorio (ASFI)		<b>D</b>	49,803,454
	Excedente (Déficit) Patrimonial		<b>E</b>	8,732,295
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial		<b>F</b>	12.13%

**Al 31 de diciembre de 2024:**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo</b>	<b>Coefficiente de Riesgo</b>	<b>Activo Computable</b>
Categoría I	Activo con riesgo 0%	137,641,514	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	24,161,873	20%	4,832,375
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	45,143,721	50%	22,571,861
Categoría V	Activo con riesgo 75%	222,373,024	75%	166,779,767
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	237,435,483	100%	237,435,483
	<b>A</b>	<b>666,755,615</b>	<b>B</b>	<b>431,619,486</b>
	10 % sobre activo computable		<b>C</b>	43,161,949
	Capital Regulatorio (ASFI)		<b>D</b>	51,442,319
	Excedente (Déficit) Patrimonial		<b>E</b>	8,280,370
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial		<b>F</b>	11.92%

**NOTA 11 – CONTINGENCIAS**

El Banco PyME de la Comunidad S.A. al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no tiene contingencias probables más allá de las registradas contablemente. Asimismo, no existen operaciones de las que pudieran resultar obligaciones o pérdidas sobre las cuales no se haya efectuado el registro correspondiente.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.  
COCHABAMBA – BOLIVIA**

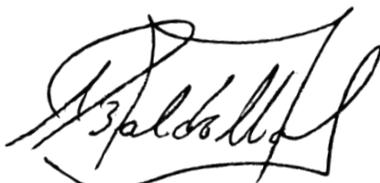
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 30 de junio de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros del Banco PyME de la Comunidad S.A.

**NOTA 13- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

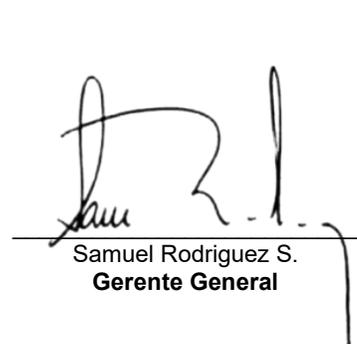
Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas, que requieran la consolidación de los estados financieros.



Ana Patricia Baldellón G.  
**Jefe Nacional de Contabilidad**



Nilda Sotéz V.  
**Gerente Nacional de Operaciones.**



Samuel Rodríguez S.  
**Gerente General**